CONTRATO NO. 15/OTE/039/INVIDF

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LA LIC. ITZEL ARIZÁBALO PRIEGO, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. GIOVANNI RENÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE.

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; CREADO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE DECRETO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 46 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE SU DECRETO DE CREACIÓN, VIGENTE EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ÉL.

I.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA DE 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, EL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 67, FRACCIÓN V, Y 91 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1° Y 2°, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 4° FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; Y, ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II, Y NOVENO, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON ESTA FECHA HA TENIDO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES.

I.3 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INVI77EXT2402 TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DEL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

I.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ACUERDO INVI77EXT2404A TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013, AUTORIZÓ LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CARGO DE LOS DOS NIVELES JERÁRQUICOS INMEDIATOS INFERIORES AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS LA LIC. ITZEL ARIZÁBALO PRIEGO.

I.5 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI77EXT2404B TOMADO EN SU SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, OTORGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO. POR LO QUE EL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 147,317, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ARMANDO GÁLVEZ PÉREZ ARAGÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 103 DEL D.F., EMITIDA CON APOYO EN EL ACUERDO PRECISADO CON ANTERIORIDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN I, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y SEXTO, FRACCIÓN IX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LE CONFIRIÓ FACULTADES A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS LA LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO, SUFICIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.6 QUE DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO OS-060 SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.7 QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 54 Y 82 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN FAVOR DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ASIMISMO, DEBIDO A QUE EL RESULTADO ARROJADO POR EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO Y CONFORME AL DICTAMÉN TÉCNICO EMITIDO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES DICHO PROVEEDOR OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS APLICABLES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

I.8 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ORGANISMO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO DEAF/DF/SP/000070/2015 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, PARA CUBRIR EL PAGO DE RECURSOS DERIVADO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, Y MANEJO DE DESECHOS".

I.9 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIO NÚMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE 2009.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE, EL C. GIOVANNI RENÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CUENTA CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y PODER PARA PARTICIPAR EN TODA CLASE DE ACTOS COMERCIALES Y CONCURSOS Y/O LICITACIONES A QUE CONVOQUEN ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O SIMILARES, ASI COMO PARTICULARES, CON FACULTADES PARA RECOGER Y FIRMAR PEDIDOS Y CONTRATOS, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO, NOTARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SANEAMIENTO FUMIGACIÓN, ASÍ COMO LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS MISMOS, PREVIAS LAS AUTORIZACIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y AUTORIDADES RESPECTIVAS.

II.4 QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN IV Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MISMA LEY.

II.5 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES MRO0811136H3.

II.6 PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, NI DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II.7 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DUPLICADO.

II.8 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

II.9 QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA JOSE MARIA VERTIZ NÚMERO 1205, COLONIA LETRAN VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C.P. 03650

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, TIEMPO Y METODOLOGÍA SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO UNO**, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA LAS CUALES FIRMADAS POR AMBAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE GARANTIZA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS Y MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES DE HIGIENE TODAS LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES QUE OCUPA **"EL INSTITUTO"**, CONTENIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO UNO** QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, TODOS CON UBICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO",** O BIEN DE ALGUNO DE LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL **ANEXO TÉCNICO UNO**, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE SE OBLIGA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SE EFECTUARÁ EN EL NUEVO DOMICILIO QUE PARA EL EFECTO LE COMUNIQUE POR ESCRITO **"EL INSTITUTO"**. ASIMISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DEJE DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO RESPECTO DE ALGUNO DE LOS INMUEBLES SE LO COMUNICARA PREVIAMENTE MEDIANTE ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL INSTITUTO"** PAGARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, UN MONTO MÍNIMO DE **$9,654.12 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **$2'363,267.28 (DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EN TAL SENTIDO EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEPENDERÁ DE LAS JORNADAS Y LOS SERVICIOS QUE SE LLEVEN A CABO, EN TÉRMINOS DE LO PACTADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y SEGÚN PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO ECONÓMICO** PRESENTADO POR **"EL PROVEEDOR",** EL CUAL FIRMADO POR AMBAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO; COMPROMETIÉNDOSE AMBAS PARTES A ACATAR LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDE EL GOBIERNO FEDERAL O DEL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE CADA JORNADA ES DE **$153.24 (CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)** Y CUBRE EL COSTO DE TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE PRECISADO EN ESTA CLÁUSULA Y EL COSTO DE CADA JORNADA SERÁ FIJO Y NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS AL MISMO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS QUE SE LE ENCOMIENDAN A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE **"EL INSTITUTO"**, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PODRA OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE JORNADAS SOLICITADAS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL POR DICHO INCREMENTO NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA ORIGINAL DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL **ANEXO TÉCNICO UNO**, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"EL INSTITUTO"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** A TRAVÉS DE ONCE PAGOS HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE **2'363,267.28 (DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PREVIA EXHIBICIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y APROBADA POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y ACOMPAÑADA DEL LISTADO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL, Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE PROCEDER AL PAGO DE LA FACTURA QUE CORRESPONDA.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO ASIGNADO A LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, Y SERÁ CUBIERTA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EL QUE SE ELABORARÁ DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS FISCALES Y A PLENA SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUEDA OBLIGADO A REINTEGRAR LOS REMANENTES A **"EL INSTITUTO",** MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTA.- OBLIGACIONES.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES LAS LISTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA CON LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS QUE ACUDIRÁN A CADA UNO DE LOS INMUEBLES, ADICIONALMENTE UNA RELACIÓN QUE CONTENGA LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS CON EL DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÉN COMPRENDIDOS EN ELLA, HOJA DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL, DE IGUAL MANERA, DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A **"EL INSTITUTO",** DE LAS BAJAS O SUSTITUCIONES QUE SE REGISTREN DURANTE EL MES QUE SE REPORTE. Y DE CONFORMIDAD AL **ANEXO TÉCNICO UNO**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO DEL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERASE A **"EL INSTITUTO"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA EFECTUÁRSELE DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR,

DURANTE O CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LIBERANDO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A MANTENER ACTUALIZADA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN TANTO PERMANEZCA VIGENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA 30 DÍAS (TREINTA DÍAS) POSTERIORES AL VENCIMIENTO, O DE AQUELLA EN QUE **"EL INSTITUTO"** HUBIERA COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**. DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PODRÁ SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A NO CEDER TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

NOVENA.- SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL PERSONAL QUE LABORA PARA **"EL INSTITUTO"** O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE DESARROLLAN POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS E INSTRUCCIONES RECIBIDAS, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DE NO SER ASÍ, **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O EXIGIRÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" O LAS PERSONAS QUE ÉSTE DESIGNE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AUN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE PRECISA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE OBLIGA A DAR TODO TIPO DE FACILIDADES A **"EL INSTITUTO"**, PARA QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL.- PARA EL CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTE ATRASO EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO, INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, O BIEN, LOS RESULTADOS DEL SERVICIO SEAN DE DEFICIENTE CALIDAD, SE APLICARAN PENAS CONVENCIONALES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO UNO**, SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE NO SE CUMPLAN, SIN REBASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, SERÁ SUSCEPTIBLE DE RESCINDIRSE EL PRESENTE CONTRATO Y HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO CITADO.

EN EL MOMENTO EN QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ALCANCEN EL EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"EL INSTITUTO"**, CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3. SI **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO".**
5. SI **"EL INSTITUTO"** DESCUBRE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN O DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 06 DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

POR "EL INSTITUTO"	**POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**
LIC. ITZEL ARIZÁBALO PRIEGO **DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS**	**C. GIOVANNI RENÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE LEGAL**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA MANTENIMIENTO ROC, S.A DE C.V., OTORGADO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. **TIPO DE SERVICIO**

   SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITITO FEDERAL.

2. **OBJETIVO**

   MANTENER LOS ESPACIOS DE TRABAJO DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LIMPIOS Y ORDENADOS, PARA LOGRAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO, UNA MEJORA EN LA EFICACIA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO Y, EN GENERAL, UN AMBIENTE LABORAL AGRADABLE.

3. **PERIODO SOLICITADO**

   DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

4. **PERIODICIDAD DEL SERVICIO**

   LUNES A SÁBADO, SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO

5. **UBICACIÓN**

   LOS INMUEBLES QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE ENCUENTRA UBICADOS COMO SE DETALLA:

INMUEBLE	DOMICILIO
OFICINAS CENTRALES **CANELA NO. 660**	CALLE CANELA NÚMERO 660 COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO
MESA DE TRÁMITE **ÁLVARO OBREGÓN**	CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COLONIA TOLTECAS, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MESA DE TRÁMITE **AZCAPOTZALCO**	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 110, COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA **BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC**	CALLE LUIS MOYA NO. 87, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600
MESA DE TRÁMITE **COYOACÁN- TLALPAN**	CALLE CHICHIMECAS ESQ. TEPALCATZIN, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN (SUBDELEGACIÓN DE LOS PEDREGALES)
MESA DE TRÁMITE **CUAJIMALPA MORELOS**	AVENIDA JUÁREZ, ESQUINA AVENIDA MÉXICO, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDIFICIO DELEGACIONAL CUAJIMALPA
MESA DE TRÁMITE **CUAUHTEPEC**	CALLE DIAMANTE NÚMERO 1989, COLONIA TEPETATAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO **(EL COYOL)**	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN **(EL COYOL)**	GRAN CANAL ORIENTE NÚMERO 208, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.
MESA DE TRÁMITE **IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA**	CALLE ORIENTE 237, NÚMERO. 39, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO
MESA DE TRÁMITE **IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)**	CALLE VILLA CAMPA, ESQUINA VILLA FELICHE, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ERMITA IZTAPALAPA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

MESA DE TRÁMITE **SANTA MARTHA ACATITLA**	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COLONIA AMPLIACIÓN SANTIAGO ATLAHUANTEPEC, ENTRE PALMA Y RETANA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.
MESA DE TRÁMITE **VICENTE GUERRERO**	EDIFICIO B PLANTA ALTA SÚPER MANZANA 4 ENTRE LA 2DA. Y 3RA. CERRADA CALLE DE VICENTE MENDIETA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DELEGACIÓN I.
MESA DE TRÁMITE **MAGDALENA CONTRERAS**	EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO ENTRE JOSÉ MA. MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA BARRANCA SECA BARRIO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
MESA DE TRÁMITE **ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO**	CALLE SANTA CRUZ CACALCO NÚMERO 9, COLONIA MÉXICO NUEVO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (CENTRO BIENESTAR SOCIAL URBANO ARGENTINA)
MESA DE TRÁMITE **MILPA ALTA**	AVENIDA MÉXICO ESQUINA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA VILLA MILPA ALTA, EDIFICIO DELEGACIONAL MILPA ALTA, JUNTO A VENTANILLA ÚNICA, PLANTA BAJA.
MESA DE TRÁMITE **TLÁHUAC**	CALLE GIOCONDA ESQUINA TOMÁS MORLEY Y FRANCISCO PEÑALOZA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLÁHUAC
MESA DE TRÁMITE **XOCHIMILCO**	AVENIDA FRANCISCO GOTILLA S/N, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPORTIVO XOCHIMILCO, PUERTA NÚMERO 3, FRENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO
ARCHIVO TLÁHUAC **(BUENA SUERTE)**	CALLE BUENA SUERTE NÚMERO 112, COLONIA LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLÁHUAC

6. SUPERFICIES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS:

I) SUPERFICIE DE ESPACIOS FÍSICOS.

NO.	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2
1	**INMUEBLE CENTRAL OFICINAS CANELA NÚMERO 660**	
1.1	SÓTANO	2,526.00
1.2	PLANTA BAJA	3,081.00
1.3	1 PISO	2,526.00
1.4	2 PISO	2,526.00
1.5	3 PISO	2,526.00
1.6	4 PISO	2,526.00
1.7	5 PISO	2,526.00
	SUBTOTALES	**18,237.00**
	SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVO	
2	MESA DE TRÁMITE **ÁLVARO OBREGÓN**	56.00
3	MESA DE TRÁMITE **AZCAPOTZALCO**	50.00
4	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA **BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC**	150.00
5	MESA DE TRÁMITE **COYOACÁN- TLALPAN**	63.00
6	MESA DE TRÁMITE **CUAJIMALPA MORELOS**	40.00
7	MESA DE TRÁMITE **CUAUHTEPEC**	30.00
8	MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO **(EL COYOL)**	173.00
9	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN **(EL COYOL)**	2,259.00
10	MESA DE TRÁMITE **IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA**	350.00
11	MESA DE TRÁMITE **IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)**	100.00
12	MESA DE TRÁMITE **SANTA MARTHA ACATITLA (LA SIERRA DIF)**	40.00
13	MESA DE TRÁMITE **VICENTE GUERRERO**	150.00
14	MESA DE TRÁMITE **MAGDALENA CONTRERAS**	40.00
15	MESA DE TRÁMITE **MIGUEL HIDALGO (ARGENTINA)**	40.00

16	MESA DE TRÁMITE **MILPA ALTA**	12.00
17	MESA DE TRÁMITE **TLÁHUAC**	23.00
18	MESA DE TRÁMITE **XOCHIMILCO**	40.00
19	ARCHIVO TLÁHUAC **(BUENA SUERTE)**	1,200.00
	SUBTOTALES	**4,816.00**
	TOTALES	**23,053.00**

II) RESUMEN TOTAL DE BAÑOS PRIVADOS Y COMUNITARIOS EN LOS INMUEBLES CENTRALES, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.

EL TOTAL DE BAÑOS PRIVADOS Y COMUNITARIOS PARA EL INMUEBLE CENTRAL, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE, Y ARCHIVOS A CARGO DE ESTE INSTITUTO SON 109 BAÑOS, QUE CUENTAN CON 174 LAVAMANOS, 170 WC Y 38 MINGITORIOS, DISTRIBUIDOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) BAÑOS PRIVADOS EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NÚMERO 660

PISO	BAÑOS	LAVABOS	WC.
PB	02	02	02
1 PISO	12	12	12
2 PISO	12	12	12
3 PISO	12	12	12
4 PISO	12	12	12
5 PISO	0	0	0
TOTAL	**50**	**50**	**50**

B) BAÑOS Y MUEBLES COMUNITARIOS UBICADOS EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NÚMERO 660, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.

PROG.	UBICACIÓN	BAÑOS	LAVABOS	WC	MINGITORIOS
1	**OFICINA CANELA NÚMERO. 660**				
1.2	P. B.	4	18	17	6
1.3	1 PISO	2	8	7	2
1.4	2 PISO	2	8	7	2
1.5	3 PISO	2	8	7	2
1.6	4 PISO	2	8	7	2
1.7	5 PISO	4	9	12	4
	SUBTOTAL	**16**	**59**	**57**	**18**
SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVO					
2	MESA DE TRÁMITE **ÁLVARO OBREGÓN**	0	0	0	0
3	MESA DE TRÁMITE **AZCAPOTZALCO**	2	4	4	2
4	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA **BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC**	2	2	2	1
5	MESA DE TRÁMITE **COYOACÁN- TLALPAN**	1	1	1	0
6	MESA DE TRÁMITE **CUAJIMALPA MORELOS**	2	6	6	4
7	MESA DE TRÁMITE **CUAUHTEPEC**	0	0	0	0
8	MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO	4	5	6	3

Canela 660, Col. Granjas México. Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

	(EL COYOL)				
9	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN **(EL COYOL)**	2	3	2	1
10	MESA DE TRÁMITE **IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA**	7	7	7	3
11	MESA DE TRÁMITE **IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)**	2	3	3	1
12	MESA DE TRÁMITE **SANTA MARTHA ACATITLA (LA SIERRA DIF)**	2	6	6	1
13	MESA DE TRÁMITE **VICENTE GUERRERO**	2	4	2	0
14	MESA DE TRÁMITE **MAGDALENA CONTRERAS**	2	8	8	2
15	MESA DE TRÁMITE **ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO**	1	1	1	0
16	MESA DE TRÁMITE **MILPA ALTA**	1	2	2	1
17	MESA DE TRÁMITE **TLÁHUAC**	1	1	1	0
18	MESA DE TRÁMITE **XOCHIMILCO**	2	2	2	0
19	ARCHIVO TLÁHUAC **(BUENA SUERTE)**	5	1	5	1
	SUBTOTALES	**38**	**56**	**58**	**20**
	TOTALES	**54**	**115**	**115**	**38**

7. ACCIONES A SEGUIR

7.1 ELEMENTOS REQUERIDOS

LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR DEBERÁ SER PRESTADA EN LAS UBICACIONES, LOS HORARIOS Y CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO.

INMUEBLE	DOMICILIO	HORARIO		JORNADA	HORARIO
OFICINAS CENTRALES **CANELA NO. 660**	CALLE CANELA NO. 660 COLONIA GRANJAS MÉXICO, C. P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO	MATUTINO	27	27 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A SÁBADO, EN UN HORARIO DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS
		VESPERTINO	8	8 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 13:00 A LAS 20:00 HORAS
TOTAL OFICINA CANELA NO. 660			**35**	**35 JORNADAS**	
MESA DE TRÁMITE **ÁLVARO OBREGÓN**	CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COLONIA TOLTECAS, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS

Canela 660, Col. Granjas México. Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

MESA DE TRÁMITE **AZCAPOTZALCO**	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 110, COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA **BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC**	CALLE LUIS MOYA NO. 87, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **COYOACÁN- TLALPAN**	CALLE CHICHIMECAS ESQ. TEPALCATZIN, COL. AJUSCO, DELEG. COYOACÁN (SUBDELEG. DE LOS PEDREGALES)	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **CUAJIMALPA MORELOS**	AVENIDA JUÁREZ ESQUINA AVENIDA MÉXICO, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDIFICIO DELEGACIONAL CUAJIMALPA	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **CUAUHTEPEC**	CALLE DIAMANTE NO. 1989, COLONIA TEPETATAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO **(EL COYOL)**	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN **(EL COYOL)**	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA**	CALLE ORIENTE 237 NO. 39, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO	MATUTINO	2	2 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)**	CALLE VILLA CAMPA, ESQ. VILLA FELICHE, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ERMITA IZTAPALAPA, DELEG. IZTAPALAPA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **SANTA MARTHA ACATITLA**	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COL. AMPLIACIÓN SANTIAGO ATLAHUANTEPEC, ENTRE PALMA Y RETANA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **VICENTE GUERRERO Y TLALPAN**	EDIFICIO B PLANTA ALTA SUPER MANZANA 4 ENTRE LA 2° Y 3° CERRADA CALLE DE VICENTE MENDIETA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE	EDIFICIO DELEGACIONAL,	MATUTINO	1	1 JORNADA POR	SERVICIO LOS DÍAS

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

MAGDALENA CONTRERAS	UBICADO ENTRE JOSÉ MA. MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, COL. BARRANCA SECA BARRIO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS			DÍA	MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **(ARGENTINA) MIGUEL HIDALGO**	CALLE SANTA CRUZ CACALCO NO. 9, COLONIA MÉXICO NUEVO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (CENTRO BIENESTAR SOCIAL URBANO ARGENTINA)	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **MILPA ALTA**	AVENIDA MÉXICO ESQUINA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA VILLA MILPA ALTA, EDIFICIO DELEGACIONAL MILPA ALTA, JUNTO A VENTANILLA ÚNICA, PLANTA BAJA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **TLÁHUAC**	CALLE GIOCONDA ESQUINA TOMÁS MORLEY Y FRANCISCO PEÑALOZA, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLÁHUAC	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE **XOCHIMILCO**	AVENIDA FRANCISCO GOTILLA S/N, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPORTIVO XOCHIMILCO, PUERTA NÚMERO 3, FRENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
ARCHIVO TLAHUAC **(BUENA SUERTE)**	CALLE BUENA SUERTE NO. 112, COLONIA LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLAHUAC	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
SUBTOTAL SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS			**22**	22 JORNADAS	
TOTAL DE JORNADAS			**57**	**57JORNADAS**	

PARA LAS MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS SE REQUIEREN 4 SUPERVISORES QUE CUBRAN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS., DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUPERVISOR	MESAS DE TRÁMITE ASIGNADAS
SUPERVISOR 1	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN "EL COYOL" MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO "EL COYOL" MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC MESA DE TRÁMITE ATZCAPOTZALCO MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA
SUPERVISOR 2	MESA DE TRÁMITE COYOACÁN MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MESA DE TRÁMITE MIGUEL HIDALGO MESA DE TRÁMITE CUAUHTÉMOC Y SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES
SUPERVISOR 3	MESA DE TRÁMITE MILPA ALTA MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS

Canela 660, Col. Granjas México. Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

SUPERVISOR 4	ARCHIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BUENA SUERTE) MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO MESA DE TRÁMITE "DESARROLLO URBANO" MESA DE TRÁMITE "LA SIERRA" DIF

CADA SUPERVISOR DE ZONA ESTÁ OBLIGADO A SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE REALICE EN LOS DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS, ASÍ COMO EL TRABAJO DETALLADO EN EL NUMERAL 7.2.2. PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUEDA CONFORME EN QUE SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DECIDA EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEGUE A REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN OTRAS INSTALACIONES DISTINTAS A LAS DESCRITAS EN ÉSTE ANEXO TÉCNICO.

PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, LA CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS REQUIERE 01 SUPERVISOR CON HORARIO DE 07:00 A 20:00 HRS. Y 01 UN SUPERVISOR DE 07:00 A 15:00 HRS., MISMOS QUE ADEMÁS DE REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO DEBERÁN APOYAR EN LAS LABORES ORGANIZATIVAS Y DE SERVICIO QUE SE REQUIERAN.

EN TOTAL LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS, SERÁ CON UN MÍNIMO DE 63 JORNADAS Y CON UN MÁXIMO DE 15,422 JORNADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBERRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

7.2 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

7.2.1 INMUEBLE DE CANELA 660.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL TURNO MATUTINO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) 02 ELEMENTOS EN SÓTANO, QUE CUBRAN ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA, CALLE Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA.
b) 02 ELEMENTOS (HOMBRES) QUE CUBRAN PARA SANITARIOS DE EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, EN TODOS LOS PISOS; JUNTO CON EL ÁREA DE ESCALERAS FRONTALES Y TRASERAS, CON UN TOTAL DE 14 SANITARIOS.
c) 02 ELEMENTOS (MUJERES) QUE CUBRAN PARA SANITARIOS DE EMPLEADAS Y SANITARIOS PÚBLICOS, EN TODOS LOS PISOS; JUNTO CON EL ÁREA DE ESCALERAS FRONTALES Y TRASERAS, CON UN TOTAL DE 14 SANITARIOS.
d) 02 ELEMENTOS EN PLANTA BAJA, ASIGNADOS AL ÁREA DE RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, MÓDULOS DE ATENCIÓN, CONSULTORIO MÉDICO, ÁREA DE RELOJES CHECADORES, Y ELEVADORES.
e) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS EN PLANTA BAJA, ASIGNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO, ARCHIVO DE VALORES, ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS, CAJERO AUTOMÁTICO Y ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
f) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL PRIMER PISO, (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D), EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
g) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL SEGUNDO PISO, (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D) EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
h) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL TERCER PISO, (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D) EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
i) 01 ELEMENTO ASIGNADO DE MANERA PERMANENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL
j) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS AL CUARTO PISO; CUBRIENDO EL ESPACIO DE CONTRALORÍA INTERNA, ÁREA DE RECEPCIÓN Y ALAS "C" Y "D", EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
k) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS AL QUINTO PISO

LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL TURNO VESPERTINO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) 03 ELEMENTOS EN LA PLANTA BAJA ASIGNADOS AL ÁREA DE RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, MÓDULOS DE ATENCIÓN, CONSULTORIO MÉDICO, ÁREA DE RELOJES CHECADORES, ELEVADORES Y QUINTO PISO
b) 01 ELEMENTO EN EL PRIMER PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.
c) 01 ELEMENTO EN EL SEGUNDO PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.
d) 01 ELEMENTO EN EL TERCER PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.

e) 01 ELEMENTO EN EL CUARTO PISO (ÁREA ASIGNADA A CONTRALORÍA INTERNA, ALAS C Y D), EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.

f) 01 ELEMENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL

7.3 PROGRAMA Y RUTINA DE TRABAJO

LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE CANELA NÚMERO 660, DEBERÁN CONSIDERAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

7.3.1 TURNO MATUTINO, DE LUNES A VIERNES

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	DE LUNES A VIERNES POR LA MAÑANA, A MEDIO DÍA; Y LAS VECES QUE SE REQUIERA DE FORMA ESPECÍFICA.
2	LIMPIEZA DE ESCRITORIOS	DE LUNES A VIERNES 01 VEZ AL DÍA POR LA MAÑANA.
3	LAVADO DE LOZA: VASOS, PLATOS, TAZAS, Y CAFETERAS, (QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA SUMINISTRADOS PARA REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO).	DE LUNES A VIERNES POR LA MAÑANA, Y LAS VECES QUE SE REQUIERA DE FORMA ESPECÍFICA.
4	LIMPIEZA DE CANCELERÍA Y VIDRIOS	UNA VEZ A LA SEMANA, Y/O LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS
5	LIMPIEZA DE PAREDES	UNA VEZ A LA SEMANA, Y/O LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS
6	LIMPIEZA GENERAL DE MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, LIBREROS, ARCHIVEROS, PAPELERAS Y TELÉFONOS).	DIARIO
7	BARRIDO Y TRAPEADO DE CORREDORES Y PASILLOS	POR LA MAÑANA Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
8	BARRIDO Y LAVADO DE BANQUETAS	POR LA MAÑANA Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
9	COLOCACIÓN DE GARRAFONES AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR DE AGUA.	REVISIÓN Y SUMINISTRO TODOS LOS DÍAS POR LA MAÑANA, Y SUMINISTRO LAS VECES QUE SE REQUIERA.
10	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
11	LAVADO DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	UNA VEZ A LA SEMANA
12	LIMPIEZA DE ÁREA CONTENEDORES DE BASURA	DIARIO
13	LIMPIEZA DE BANQUETAS Y JARDINERAS	DIARIO, LAS VECES QUE SE REQUIERA
14	LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS EN, MUEBLES SANITARIOS, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	DIARIO, DOS VECES Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
15	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	POR LA MAÑANA Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
16	LIMPIEZA DE ELEVADORES	POR LA MAÑANA Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
17	LIMPIEZA GENERAL DE EXTINTORES Y ACCESORIOS	DIARIO
18	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LAS QUE SE REQUIERAN.
19	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	UNA VEZ A LA SEMANA
20	RIEGO DE PLANTAS	LUNES Y MIÉRCOLES
21	MOPEADO DE PISOS Y ESCALERAS	LAS QUE SE REQUIERA
22	RETIRO DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.	LUNES A SÁBADO
23	RECOLECCIÓN DE BASURA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	LAS QUE SE REQUIERAN EN AMBOS TURNOS
24	SEPARACIÓN DE PAPEL DE RECICLAJE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	UNA VEZ AL DÍA

7.3.2 TURNO MATUTINO EN DÍA SÁBADO

NO. CONS.	ACTIVIDADES
1	LIMPIEZA PROFUNDA DE PISOS (LAVADO Y PULIDO)
2	LIMPIEZA PROFUNDA DE ESCALERAS (LAVADO Y PULIDO)
3	LIMPIEZA PROFUNDA DE MOBILIARIO
4	LIMPIEZA PROFUNDA Y APLICACIÓN DE ACEITE EN SILLAS DE MADERA
5	LAVADO DE PISOS Y LIMPIEZA DE MACETONES DE TERRAZAS
6	LAVADO INTERNO DE VENTANAS DE LA PARTE FRONTAL
7	RETIRO DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.
8	RECOLECCIÓN DE BASURA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

7.3.3 TURNO VESPERTINO DE LUNES A VIERNES

EL SUPERVISOR DISTRIBUIRÁ AL PERSONAL DE LIMPIEZA ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ÁREA DE FUMADORES, HERRERÍA EN GENERAL Y CALLE; PARA INICIAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ESPACIO ASIGNADO A LAS 15:00.

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	UNA VEZ DURANTE EL TURNO Y LAS VECES QUE SE SOLICITE DE FORMA ESPECÍFICA
2	LAVADO DE LOZA: VASOS, PLATOS, TAZAS, CAFETERAS, (QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA SUMINISTRADOS PARA REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO).	LAS QUE SE REQUIERAN
3	COLOCACIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR O ENFRIADOR DE AGUA.	LAS VECES QUE SE REQUIERAN
4	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS QUE SE REQUIERAN
5	LAVADO DE REFRIGERADORES	JUEVES
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ENFRIADORES	VIERNES
7	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS: LAVADO DE MUEBLES SANITARIOS, LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
8	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
9	LIMPIEZA DE ELEVADORES	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
10	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
11	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	LAS VECES QUE SE REQUIERAN
12	MOPEADO ESCALERAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
13	LIMPIEZA PROFUNDA DE PATAS DE SILLAS Y ESCRITORIOS	UNA VEZ A LA SEMANA (EN VIERNES)
14	RECOLECCIÓN DE BASURA Y SEPARACIÓN DE PAPEL DE RECICLAJE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL DÍA

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

7.3.4 PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO EN MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
2	LIMPIEZA DE ESCRITORIOS	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
4	LIMPIEZA DE CANCELERÍA Y VIDRIOS	UNA VEZ A LA SEMANA.
5	LIMPIEZA DE PAREDES	UNA VEZ A LA SEMANA
6	LIMPIEZA GENERAL DE MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, LIBREROS, ARCHIVEROS, PAPELERAS Y TELÉFONOS).	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
7	COLOCACIÓN DE GARRAFONES AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR DE AGUA.	REVISIÓN Y SUMINISTRO TODOS LOS DÍAS POR LA MAÑANA, Y SUMINISTRO LAS VECES QUE SE REQUIERA
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ENFRIADORES	UNA VEZ A LA SEMANA
9	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
10	LAVADO DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	UNA VEZ A LA SEMANA
11	LIMPIEZA DE ÁREA CONTENEDORES DE BASURA	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
12	LIMPIEZA PROFUNDA DE BAÑOS Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES SANITARIOS, LAVADO DE PAREDES, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
13	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	UNA VEZ AL DÍA, CUANDO SE REQUIERA
14	LIMPIEZA GENERAL DE EXTINTORES Y ACCESORIOS	UNA VEZ AL DÍA
15	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LAS QUE SE REQUIERAN.
16	LIMPIEZA DE MACETONES	LAS QUE SE REQUIERAN.
17	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	UNA VEZ A LA SEMANA Y LAS VECES NECESARIAS
18	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA

DEBIENDO ACATAR LAS RUTINAS ANTERIORES, DE TAL FORMA QUE LOS INMUEBLES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE ASEADOS Y LOS BAÑOS ADECUADAMENTE SURTIDOS DE INSUMOS.

LAS JORNADAS CONTRATADAS, ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, QUE NO LABOREN EN DÍAS QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE CIERREN DICHOS INMUEBLES, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ COMO REGISTRAR SU ASISTENCIA EN UN LISTADO INDEPENDIENTE SEÑALANDO EL INMUEBLE EN EL QUE SE PRESTEN SUS SERVICIOS.

8. MAQUINARIA Y EQUIPO, Y SUMINISTROS A ENTREGAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

8.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300
invi.df.gob.mx

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LA MAQUINARIA EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, PARA EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NO. 660:

DESCRIPCIÓN	CANELA NO. 660	ARCHIVOS	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ASPIRADORAS INDUSTRIAL CON TANQUE DE 22.7 LITROS, SUCCIÓN DE AGUA, MOTOR DE 1.4 HP, 65 DB DE RUIDO, CABLE DE ALIMENTACIÓN 8.5 MTS, PESO DE 12 KG., CON ACCESORIOS	2	4	6
EXTENSIÓN PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 15 MTS CON CABLE DE USO RUDO DEL NO. 10	1	4	5
PULIDORA INDUSTRIAL, POTENCIA DE 1HP, DIÁMETRO DE CHASIS 20", DIÁMETRO DE DISCO 18", 175 RPM, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 12M, CON CEPILLO, BASE Y TANQUE	2		2
ESCALONERA	2		2
MANGUERA PARA AGUA DE ¾" DE 50 METROS	2		2
ESCALERA DE TIJERA DE CUATRO ESCALONES	4		4
HIDROLAVADORA A PRESIÓN 1700 PSI, CAUDAL 340 L/H, DEPÓSITO DE DETERGENTE	2		2
RADIO PORTÁTIL COMERCIAL DE DOS VÍAS EP450 SIN PANTALLA	2		2
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SR., CON SEGURO.	12		12

LA ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015, EN EL ALMACÉN DE **"EL INSTITUTO"** UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, CON UNA RELACIÓN DETALLADA QUE CONTENGA DESCRIPCIÓN, MARCA Y NÚMERO DE SERIE, EN CASO DE ATRASO O MORA, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 2.5% DIARIA SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS EQUIPOS DEJADOS DE SUMINISTRAR, TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO, LOS COSTOS UNITARIOS REFERIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ADEMÁS DEBERÁN ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROGRAMAS Y RUTINAS DE LIMPIEZA PRESENTADOS Y APROBADOS POR **"EL INSTITUTO"**, DE TAL FORMA QUE SUS INMUEBLES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE ASEADOS ASÍ COMO LOS BAÑOS Y ADECUADAMENTE SURTIDOS DE INSUMOS EN FORMA CONTINÚA.

8.2 SUMINISTROS A ENTREGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** EFECTUARÁ LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL ALMACÉN DE **"EL INSTITUTO"** DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, QUEDA CONFORME EN QUE SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES QUE **"EL INSTITUTO"** DECIDA EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEGUE A REQUERIR LA ENTREGA DE MATERIALES EN OTRAS INSTALACIONES Y HORARIOS DISTINTOS A LOS DESCRITOS EN ÉSTE ANEXO TÉCNICO, DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES PARA EL INMUEBLE SEDE, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA MENSUAL CON RELACIÓN DETALLADA A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE FEBRERO Y A PARTIR DEL MES DE

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

MARZO EL QUINTO DÍA HÁBIL DE CADA MES EN EL ALMACÉN, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN HORARIO DE 9:30 A 12:00 HORAS.

Canela 660, Col. Granjas México. Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

Relación de Materiales y cantidades de suministros a entregar

NO.	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CALENDARIO										
			FEB.	MAZ.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	AROMATIZANTE LIMPIADOR 20 LITROS	PORRÓN	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
2	BOLSA VERDE DE PLÁSTICO 90 X 120 CMS.	PIEZA	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
3	BOMBA DE HULE DESTAPAR BAÑOS	PIEZA			10								
4	BOTAS DE HULE 24, 26, 28	PAR			9								
5	CERA LUSTRADOR PARA MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL Y CONTRA POLVO	PIEZA	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
6	CLORO PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
7	CUBETA DE CAPACIDAD DE 8 LITROS	PIEZA	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
8	CUÑA METÁLICA DE 3" CON MANGO	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	PIEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	DETERGENTE EN PASTA PARA TRASTES DE 400-450 GRS.	PIEZA	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
11	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 5 KGS	BOLSA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR CANELA	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR NEGRO	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	EMBUDO GRANDE 20-25 CMS.	PIEZA	4										
15	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL DE 300-350 GRS.	PIEZA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
16	ESCOBA DE MIJO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	ESCOBA ABANICO DE PLÁSTICO (BASTÓN INCLUIDO)	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
18	FIBRA ABRASIVA NEGRA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
19	FIBRA ABRASIVA VERDE CAJA C/12 PIEZAS 23 X 15.4 CMS.	CAJA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	FIBRA ESPONJA PARA LOZA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	FRANELA BLANCA DE 100 CMS. X 50-60 CMS.	PIEZA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
22	GUANTES DE HULE (TALLAS 7 1/2, 8 Y 8 1/2)	PAR	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
23	INSECTICIDA 350-450 ML.	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 20 LITROS	PORRÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	JALADOR DE AGUA CON BASTÓN METÁLICO INCLUIDO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400. Tel. 51410300
invi.df.gob.mx

26	JÍCARA	PIEZA	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
27	LIMPIADOR CESCO 1 LITRO	PIEZA	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
28	LIMPIADOR EN POLVO (AJAS) 350-400 GRS.	PIEZA	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
29	MECHUDO	PIEZA	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
30	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL 300 HOJAS DOBLES	ROLLO			96								
31	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO CAJA C/6 ROLLOS DE 360-400 MTS	CAJA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
32	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR CAJA C/12 ROLLOS DE 180-200 MTS	CAJA	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
33	PASTA PARA PULIR PISOS 20 LTS	CUBETA	2		3				2				
34	PASTILLA DESODORANTE PARA WC CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	TAPETE PARA MINGITORIO	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
36	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 PIEZAS (COLOR DURAZNO)	CAJA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
37	TOALLA ROLLO CAJA DE 6 ROLLOS DE 160-180 MTS (COLOR DURAZNO)	CAJA	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
38	Atomizador de 500 ml.	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
39	DOSIFICADOR DE JABÓN LÍQUIDO, IGUAL AL EXISTENTE*	PIEZA	50										
40	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO PARA SANITARIOS PRIVADOS, SANITARIOS PARA EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, IGUALES A LOS EXISTENTES *	PIEZA	80										
41	DESPACHADOR PARA ROLLO DE PAPEL*	PIEZA	22										
42	DESPACHADOR PARA TOALLAS INTERDOBLADAS*		50										

*LOS NUMERALES 38, 39, 40 Y 41 SE COLOCARÁN NUEVOS DEL 09 AL 13 DE FEBRERO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SEGÚN SE PRESENTE LA NECESIDAD POR MAL ESTADO REPORTADO.

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400. Tel. 51410300
invi.df.gob.mx

9. CONTROL DE ASISTENCIA

LOS SUPERVISORES DEL INMUEBLE CENTRAL CANELA 660 LLEVARÁ EL CONTROL DE LAS JORNADAS Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MISMO QUE SERÁ ENLACE ENTRE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE **"EL PRESTADOR DEL. SERVICIO"**, LLEVARÁ UN CONTROL DONDE REGISTRARÁ EL INICIO Y TÉRMINOS DE LAS JORNADAS DIARIAS, EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL CUARTO PISO D-405 DEL INMUEBLE SEDE DE ESTE **"INSTITUTO"**, A TRAVÉS DE UN LISTADO DE ASISTENCIA.

EL PERSONAL ASIGNADO EN LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, DEBERÁ REPORTARSE CON UN SUPERVISOR QUE ASIGNE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, QUE A SU VEZ, PROPORCIONARÁ A **"EL INSTITUTO"** LOS LISTADOS DE INICIO Y TERMINO DE LAS JORNADAS DIARIAS QUE CONTENGAN IMPRESO EL NOMBRE DE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARON LOS SERVICIOS; DICHAS LISTAS DEBERÁN SUSTITUIRSE CONFORME A LAS MODIFICACIONES QUE SE TENGAN POR CADA JORNADA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DETALLADA DE MATERIAL ENTREGADO EN EL MES QUE CORRESPONDA, VALIDADOS POR EL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERCONCLUIDO EL MES CALENDARIO, EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CALLE CANELA NO. 660 CUARTO PISO D-405, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO. TELÉFONOS: 51 41 03 00, EXTENSIÓN 5021 Y 5022, HORARIO: 9:30 A 12:00 HORAS.

LOS ELEMENTOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** CON LOS CUALES SE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS NO PODRÁN ABANDONAR EL INMUEBLE DURANTE EL TRANSCURSO DEL HORARIO CONTRATADO, SI NO ES RECABANDO PREVIAMENTE VISTO BUENO DE SU SUPERVISOR Y AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES EN CASO CONTRARIO **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ REPONER INMEDIATAMENTE AL ELEMENTO PARA CUBRIR LA JORNADA CONTRATADA, ASIMISMO EL SUPERVISOR DEBERÁ NOTIFICAR INMEDIATAMENTE AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, Y EL ELEMENTO QUE PRETENDA ABANDONAR LAS INSTALACIONES SÓLO SE PODRÍA RETIRAR CUANDO LLEGUE SU SUSTITUTO.

LOS ELEMENTOS QUE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, A LA ENTRADA Y SALIDA DEL INMUEBLE, DEBERÁN PERMITIR LA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE **"EL INSTITUTO"** DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL QUE CONTRATE, DE ESTA SITUACIÓN

EN CASO DE QUE NO SE CUBRAN LAS JORNADAS DIARIAS CONTRATADAS A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LO CONTRATADO, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ DE EXCEDER DE DOS HORAS, A PARTIR DE LA HORA EN QUE DEBIÓ HABERSE CUBIERTO LA JORNADA, EN CASO DE NO CUBRIRSE LAS JORNADAS CONTRATADAS, SE HARÁ LA DEDUCCIÓN DEL COSTO CORRESPONDIENTE POR JORNADA NO CUBIERTA EN EL DÍA, EN EL PAGO DEL PERIODO EN QUE ESTO OCURRA, ADICIONALMENTE SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOBRE EL MONTO DE JORNADAS QUE NO SEAN CUBIERTAS. EL PERSONAL QUE CUBRA CADA JORNADA CONTRATADA NO PODRÁ TRABAJAR EN DOBLE TURNO.

PARA EL CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** REALICE UN CAMBIO POR SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS QUE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS EN LAS INSTALACIONES DE **"EL INSTITUTO"**, Y QUE ÉSTOS SEAN MENORES DE EDAD, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL PERMISO PARA MENORES DE EDAD EXPEDIDO Y DIRIGIDO POR PREVENCIÓN SOCIAL A SU REPRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 Y 174 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ACEPTA QUE EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETECTE QUE UNO DE SUS ELEMENTOS CUBRE DOS JORNADAS O MÁS EL MISMO DÍA Y EN UN HORARIO PARALELO EN DOS DIFERENTES LUGARES, **"EL INSTITUTO"** SOLICITARÁ POR ESCRITO EL CAMBIO DEL ELEMENTO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** Y SE DESCONTARÁ LA TOTALIDAD DE DÍAS REGISTRADOS POR ESTE ELEMENTO, DENTRO DEL MES DONDE SE HAYA DETECTADO TAL CIRCUNSTANCIA, Y SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOBRE EL MONTO DE JORNADAS QUE NO HAYAN SIDO CUBIERTAS; DE REPETIRSE TAL CIRCUNSTANCIA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

EL PERSONAL DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ DIRIGIRSE CON RESPETO A CUALQUIER MIEMBRO DEL PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"**; EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETECTE EL MAL COMPORTAMIENTO DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS EN SITIO, LE SOLICITARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** EL CAMBIO INMEDIATO POR OTRO ELEMENTO Y SE DESCONTARÁ LA TOTALIDAD DE DÍAS REGISTRADOS POR ESTE ELEMENTO, DENTRO DEL MES DONDE SE HAYA DETECTADO TAL CIRCUNSTANCIA; EXHORTANDO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE NO PERMITA QUE DICHA SITUACIÓN SE PRESENTE, PUES SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RESCISIÓN ASIMISMO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOBRE EL MONTO DESCONTADO POR ESTA CIRCUNSTANCIA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE DA POR ENTERADO Y ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR **"EL INSTITUTO"** PARA EL CONTROL DE REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE

CUBRIRÁN LAS JORNADAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PROPORCIONAR A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015, UNA LISTA DE LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE ACUDIRÁ A CADA UNO DE LOS INMUEBLES, MISMA QUE INCLUIRÁ ADEMÁS, EL DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÉN COMPRENDIDOS EN ELLA, HOJA DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL Y ASÍ COMO DEL DISCO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL (SUA) SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, DE IGUAL MANERA, DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"**, LAS BAJAS O SUSTITUCIONES QUE SE REGISTREN DURANTE EL MES QUE SE REPORTE, EL PERSONAL QUE REGISTRE SU ASISTENCIA EN TURNO Y NO SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN EL IMSS, AL FINAL DEL MES SE DESCONTARA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ DOTAR A LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE UNIFORME CON LOGOTIPOS DE LA MISMA, LOS CUALES DEBERÁN SER PORTADOS EN FORMA DECOROSA Y ESTAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y DE HIGIENE.

"EL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE UNIFORMES, QUE A SU JUICIO ESTIME QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, COMPROMETIÉNDOSE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** A SUSTITUIRLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE VEINTICUATRO HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ LABORAR SI NO SE REALIZA LA SUSTITUCIÓN REQUERIDA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁ DOTAR AL PERSONAL QUE LABORE EN LOS INMUEBLES DE **"EL INSTITUTO"**, DE UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, EL CUAL DEBERÁ OSTENTAR ADEMÁS DEL LOGOTIPO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, EL NOMBRE COMPLETO, UNA FOTOGRAFÍA Y LA FIRMA DEL PORTADOR DEL MISMO, QUIEN DEBERÁ EXHIBIRLO EN FORMA VISIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EN LOS INMUEBLES DE **"EL INSTITUTO".**

SI **"EL INSTITUTO"** LLEGA A DETERMINAR QUE DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS EXISTIERA LA NECESIDAD DE LA SUSTITUCIÓN FÍSICA DE ALGÚN O ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EXTENDERÁ LA SOLICITUD POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, EN EL ENTENDIDO QUE SE EFECTUARÁ DICHA SUSTITUCIÓN EN UN LAPSO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, SIN COSTO ALGUNO PARA **"EL INSTITUTO".**

ASIMISMO, SI POR NECESIDADES FUTURAS Y EN ESTRICTO APEGO A DISPOSICIONES NORMATIVAS DIVERSAS, SE DETERMINA REDUCIR O AUMENTAR EL NÚMERO DE JORNADAS ASIGNADAS A CADA INMUEBLE DE **"EL INSTITUTO"**, SE DARÁ AVISO DE ELLO POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, A FIN DE REDUCIR O AUMENTAR EL NÚMERO DE JORNADAS, SIEMPRE Y CUANDO LO PERMITA EL MONTO CONTRATADO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR ES IMPORTANTE DEJAR ESTABLECIDO QUE ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LABORAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y **"EL INSTITUTO"**, NO EXISTE RELACIÓN LABORAL ALGUNA.

EL PERSONAL DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE CUBRA LAS JORNADAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NO. 660, DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO PARA TOMAR ALIMENTOS DE TREINTA MINUTOS, EN EL HORARIO PARA EL TURNO MATUTINO DE 11:00 A 11:30 HORAS; EN EL TURNO VESPERTINO DE 17:00 A 17:30 HORAS.

ASIMISMO, PARA LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS EL HORARIO SERÁ DE 13:00 A 13:30 HORAS.

EL TIEMPO OTORGADO PARA EL CONSUMO DE SUS ALIMENTOS SERÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **"EL INSTITUTO"** SIN AUTORIZACIÓN A QUE LAS ABANDONEN.

10. OTRAS CONDICIONES

PARA LA ATENCIÓN CORRECTA Y OPORTUNA DE LIMPIEZA DE ESTOS INMUEBLES DEBERÁN CONSIDERAR, LA CANTIDAD, CALIDAD Y CAPACIDAD SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS CON QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, DICHOS EQUIPOS NO PODRÁN SER RETIRADOS SIN HABER SIDO SUSTITUIDOS ANTES POR OTRO SIMILAR; UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ASIGNADOS AL INMUEBLE DE CANELA 660 O A LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, SIENDO ÉSTA CONDICIONANTE VALIDA AÚN EN LOS CASOS EN QUE LOS EQUIPOS REQUIERAN ALGUNA REPARACIÓN.

LOS MATERIALES Y UTENSILIOS QUE SEAN PROPORCIONADOS POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DEBERÁN ENCONTRARSE SIEMPRE EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, SI NO FUERA ASÍ, ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A INICIATIVA DE LOS PROPIOS ELEMENTOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** O REPORTE DEL PERSONAL DE **"EL INSTITUTO"**, Y A SOLICITUD EXPRESA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, DEBERÁ SER SUSTITUIDO EL EQUIPO O UTENSILIO DAÑADO, EN UN LAPSO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

invi.df.gob.mx

"EL INSTITUTO" PROPORCIONARÁ A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, EL ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DEL INMUEBLE, PARA ALBERGAR A SUS ELEMENTOS Y PARA GUARDAR SUS UTENSILIOS, EQUIPOS Y MATERIALES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** LA CUSTODIA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE SUS MATERIALES TANTO SANITARIOS COMO HIGIÉNICOS.

"EL INSTITUTO" PROHÍBE QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, INTRODUZCAN SUS PERTENENCIAS PERSONALES A LAS ÁREAS DE TRABAJO, EFECTÚEN ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN ESTE ANEXO, ORGANICEN O PARTICIPEN EN CUALQUIER CLASE DE VENTAS, RIFAS, TANDAS, ETC.; ASIMISMO, DEBERÁN REGISTRAR DIARIAMENTE EN EL MÓDULO DE VIGILANCIA, LAS PERTENENCIAS PERSONALES QUE INTRODUZCAN A LOS INMUEBLES.

LOS ELEMENTOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** QUE SEAN COMISIONADOS EN LOS INMUEBLES, DEBERÁ ACATAR LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

EL ÁREA QUE SERVIRÁ DE CONTRAPARTE A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, SERÁ LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL CUARTO PISOLA D-405 PLANTA BAJA, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, TELÉFONOS 51 41 03 00, EXTENSIONES 5712Y 5725.

SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO

11.1 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

1. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, REALIZARÁ DE MANERA ALEATORIA REVISIONES DE ASISTENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
2. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DARÁ SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS NUMERALES 7.3.1, 7.3.2 Y 7.3.3 DEL PROGRAMA Y RUTINA DE TRABAJO DEL INMUEBLE UBICADO EN CANELA NO. 660 Y 7.3.4. PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO EN MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.
3. EN LAS MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS LA LISTA DE ASISTENCIA SERÁ FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE LA MESA DE TRAMITE O ARCHIVO A EXCEPCIÓN DEL ARCHIVO DENOMINADO "EL COYOL QUE SERÁ VALIDADA POR EL ELEMENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR.
4. EN CASO DE TRATARSE DE UN SERVICIO NO DETALLADO Y/O SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** DEBERÁ ENVIAR PARA SU AUTORIZACIÓN LA COTIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS CAMBIOS Y LOS MOTIVOS.

11.2 VALIDACIÓN DEL SERVICIO

1. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ ENTREGAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A MES VENCIDO, POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL DEL SIGUEINTE MES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
2. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, REVISARÁ LAS LISTAS DE ASISTENCIA, VALIDARÁ EL SERVICIO PRESTADO, CONTABILIZARÁ LAS JORNADAS LABORALES QUE NO SE CUBRIERON Y EN SU CASO DETERMINARÁ EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A APLICAR EN EL MES REVISADO.
3. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN Y CALCULADO LAS PENAS CONVENCIONALES, ENTREGARÁ POR ESCRITO EN UN LAPSO NO MAYOR A 04 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA LA VALIDACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO ASÍ COMO EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES.

11. AUTORIZACIONES

PARA TODAS AQUELLAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL ACTUAL ANEXO, SE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, A EFECTO DE ADICIONAR CUALQUIER SERVICIO.

NO.	NOMBRE	CARGO
1	LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA	DIRECTOR DE ADMINISTRAC ÓN

2	C.P. VÍCTOR HERNÁNDEZ RANGEL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
3	ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

12. PENAS CONVENCIONALES

PARA EL CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, O BIEN, LOS RESULTADOS DEL SERVICIO SEAN DEFICIENTES, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE NO SE CUMPLAN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NO. CONS.	FALTA	MONTO DE PENALIZACIÓN
01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO CON 5 ELEMENTOS MENOS DE LO CONTRATADO. (POR DÍA)	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR.
02	MÁS DE 27 JORNADAS NO CUBIERTAS EN EL INMUEBLE DE CANELA NÚMERO 660, POR CADA MES	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTAS, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE TODAS LAS JORNADAS FALTANTES EN EL MES. (ADICIONAL A LO APLICADO SEGÚN LOS INCISOS 01, 03, 04 Y 05 DE ESTA CUADRO.
03	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ARCHIVO "EL COYOL" CON DOS ELEMENTOS MENOS DE LO CONTRATADO. (POR DÍA)	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR.
04	DOS FALTAS CONSECUTIVAS EN EL ARCHIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA SE APLICARÁ 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR Y SE REALIZARÁ EL DESCUENTO DE LAS JORNADAS QUE CORRESPONDEN AL SUPERVISOR ASIGNADO.
05	DOS FALTAS CONSECUTIVAS EN CUALQUIER MESA DE TRÁMITE	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA SE APLICARÁ 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR Y SE REALIZARÁ EL DESCUENTO DE LAS JORNADAS QUE CORRESPONDEN AL SUPERVISOR ASIGNADO.
06	SUMINISTROS NO ENTREGADOS	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTICULO NO ENTREGADO
07	MAQUINARIA Y EQUIPO NO ENTREGADO	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTICULO NO ENTREGADO
08	**MAQUINARIA Y EQUIPO** EN CASO DE NO SER POSIBLE EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO ENTREGADO POR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (MAQUINARIA Y EQUIPO DESCOMPUESTO O EN MAL ESTADO).	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTÍCULO HASTA SU USO

13. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

1. ACEPTACIÓN EXPRESA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SOLICITADA EN EL NUMERAL 9. "POLÍTICAS DE SERVICIO".
2. RELACIÓN DE CLIENTES DEL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
3. CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LOS USUARIOS DEL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
4. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRODRÁ REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INMUEBLES, DEBIENDO ENTREGAR; REPORTE DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE DICHA INSPECCIÓN.

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

invi.df.gob.mx

ANEXO ECONOMICO

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIR Y DESCRIBIR DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LO SIGUIENTE:

LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON PRECIOS NETOS Y SIN NINGÚN TIPO DE CONTRIBUCIÓN, FIJOS EN MONEDA NACIONAL, EN CASO DE PRESENTAR DESCUENTOS ADICIONALES DEBERÁ CONSIGNARLOS POR SEPARADO.

CONFORME LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA COTIZACIÓN SEÑALE POR SEPARADO LO SIGUIENTE:

A) EL PRECIO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA POR JORNADA DIARIA SOLICITADA, CUYO COSTO DEBE SER EN FUNCIÓN DEL TRABAJO Y HORARIO A CUBRIR, EL CUAL **DEBERÁ COINCIDIR CON EL IMPORTE QUE SEÑALE EN LA CEDULA DE INTEGRACIÓN DEL COSTO UNITARIO POR JORNADA**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SALARIO	
IMSS (DEBERÁ DESGLOSAR TODAS LAS CUOTAS QUE INTEGRAN ESTE CONCEPTO)	
RCV	
IMPUESTO SOBRE NOMINA	
INFONAVIT	
VACACIONES	
PRIMA VACACIONAL	
AGUINALDO	
TOTAL	

B) EL PRECIO UNITARIO DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL COSTO MENSUAL DE LOS MISMOS, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL QUE SERVIRA DE BASE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE HAYA LUGAR EN SU CASO.

PROG.	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL
1	AROMATIZANTE LIMPIADOR 20 LITROS	PORRÓN				
2	BOLSA VERDE DE PLÁSTICO 90 X 120 CMS.	PIEZA				
3	BOMBA DE HULE DESTAPAR BAÑOS	PIEZA				
4	BOTAS DE HULE 24, 26, 28	PAR				
5	CERA LUSTRADOR PARA MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL Y CONTRA POLVO	PIEZA				
6	CLORO PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN				
7	CUBETA DE CAPACIDAD DE 8 LITROS	PIEZA				
8	CUÑA METÁLICA DE 3" CON MANGO	PIEZA				
9	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	PIEZA				
10	DETERGENTE EN PASTA PARA TRASTES DE 400-450 GRS.	PIEZA				
11	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 5 KGS	BOLSA				
12	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR CANELA	PIEZA				
13	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR NEGRO	PIEZA				
14	EMBUDO GRANDE 20-25 CMS.	PIEZA				
15	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL DE 300-350 GRS.	PIEZA				
16	ESCOBA DE MIJO	PIEZA				
17	ESCOBA ABANICO DE PLÁSTICO (BASTÓN INCLUIDO)	PIEZA				
18	FIBRA ABRASIVA NEGRA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA				
19	FIBRA ABRASIVA VERDE CAJA C/12 PIEZAS	CAJA				

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300
invi.df.gob.mx

	23 X 15.4 CMS.					
20	FIBRA ESPONJA PARA LOZA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA				
21	FRANELA BLANCA DE 100 CMS. X 50-60 CMS.	PIEZA				
22	GUANTES DE HULE (TALLAS 7 1/2, 8 Y 8 1/2)	PAR				
23	INSECTICIDA 350-450 ML.	PIEZA				
24	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 20 LITROS	PORRÓN				
25	JALADOR DE AGUA CON BASTÓN METÁLICO INCLUIDO	PIEZA				
26	JÍCARA	PIEZA				
27	LIMPIADOR CESCO 1 LITRO	PIEZA				
28	LIMPIADOR EN POLVO (AJAS) 350-400 GRS.	PIEZA				
29	MECHUDO	PIEZA				
30	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL 300 HOJAS DOBLES	ROLLO				
31	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO CAJA C/6 ROLLOS DE 360-400 MTS	CAJA				
32	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR CAJA C/12 ROLLOS DE 180-200 MTS	CAJA				
33	PASTA PARA PULIR PISOS 20 LTS	CUBETA				
34	PASTILLA DESODORANTE PARA WC CAJA C/50 PIEZAS	CAJA				
35	TAPETE PARA MINGITORIO	PIEZA				
36	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 PIEZAS (COLOR DURAZNO)	CAJA				
37	TOALLA ROLLO CAJA DE 6 ROLLOS DE 160-180 MTS (COLOR DURAZNO)	CAJA				
38	Atomizador de 500 ml.	PIEZA				
39	DOSIFICADOR DE JABÓN LÍQUIDO, IGUAL AL EXISTENTE*	PIEZA				
40	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO PARA SANITARIOS PRIVADOS, SANITARIOS PARA EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, IGUALES A LOS EXISTENTES *	PIEZA				
41	DESPACHADOR PARA ROLLO DE PAPEL*	PIEZA				
42	DESPACHADOR PARA TOALLAS INTERDOBLADAS*	PIEZA				

C) EL PRECIO UNITARIO DEL ARRENDAMIENTO POR JORNADA DEL EQUIPO Y MAQUINARIA (*) EL CUAL **DEBERÁ COINCIDIR CON EL IMPORTE SEÑALADO EN LA INTEGRACIÓN DEL COSTO UNITARIO POR JORNADA**, ASI COMO EL COSTO MENSUAL RESPECTIVO, QUE SERVIRA DE BASE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE HAYA LUGAR EN SU CASO.

DESCRIPCIÓN	MARCA	COSTO UNITARIO POR JORNADA (*)	COSTO MENSUAL
ASPIRADORAS INDUSTRIAL CON TANQUE DE 22.7 LITROS, SUCCIÓN DE AGUA, MOTOR DE 1.4 HP, 65 DB DE RUIDO, CABLE DE ALIMENTACIÓN 8.5 MTS, PESO DE 12 KG., CON ACCESORIOS			
EXTENSIÓN PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 15 MTS CON CABLE DE USO RUDO DEL NO. 10			
PULIDORA INDUSTRIAL, POTENCIA DE 1HP, DIÁMETRO DE CHASIS 20", DIÁMETRO DE DISCO 18", 175 RPM, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 12M, CON CEPILLO, BASE Y TANQUE			
ESCALONERA			
MANGUERA PARA AGUA DE ¾" DE 50 METROS			
ESCALERA DE TIJERA DE CUATRO ESCALONES			

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

invi.df.gob.mx

HIDROLAVADORA A PRESIÓN 1700 PSI, CAUDAL 340 L/H, DEPÓSITO DE DETERGENTE			
RADIO PORTÁTIL COMERCIAL DE DOS VÍAS EP450 SIN PANTALLA			
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SR., CON SEGURO.			

D) INTEGRACIÓN DEL COSTO UNITARIO POR JORNADA

PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO POR MATERIALES	PRECIO UNITARIO POR MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	UTILIDAD	SUBTOTAL TURNO/HOMBRE

E) CUADRO RESUMES DE JORNADAS PARA COTIZACIÓN.

TOTAL TURNO/HOMBRE	MÍNIMO	MÁXIMO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	
				MÍNIMO	MÁXIMO
	63	15,422			
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

INDICAR EL IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA CON LETRA, INCLUYENDO EL I.V.A.

(_____).

- ✓ LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, UNITARIOS, TOTALES Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
- ✓ LA INDICACIÓN QUE SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS POR "EL INSTITUTO".

Canela 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400, Tel. 51410300

invi.df.gob.mx

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

ANEXO ECONÓMICO

A) PRECIO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA POR JORNADA DIARIA

No.	DESCRIPCIÓN			IMPORTE
1	SALARIO			$ 70.10
2	IMSS			
	- RIESGO DE TRABAJO		0.500%	$ 0.35
	- ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PENSIONADOS Y SUS BENEFICIADOS		1.425%	$ 1.00
	- ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE FIJA		20.40%	$ 14.30
	- ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE		1.500%	$ 1.05
	- ENFERMEDADES Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN DINERO		0.950%	$ 0.67
	- VALIDEZ Y VIDA		2.375%	$ 1.67
	- SEGURO DE RETIRO (SAR)		2.000%	$ 1.40
	- GUARDERÍAS		1%	$ 0.70
3	RCV		4.275%	$ 3.00
4	IMPUESTO SOBRE NOMINA		3%	$ 2.10
5	INFONAVIT		5%	$ 3.51
6	VACACIONES	- DÍAS POR AÑO	6	$ 1.15
7	PRIMA VACACIONAL	- DÍAS POR AÑO	25%	$ 0.29
8	AGUINALDO	- DÍAS POR AÑO	15	$ 2.88

MANO DE OBRA POR JORNADA DIARIA	$ 104.16

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
30 ENE 2015
RECIBIO:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENÉ GUTIERREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

José María Vértiz no. 1205. col. Letrán del Valle. Del. Benito Juárez. C.P. 03650. México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO0811136H3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

B) COSTO DE MATERIALES

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL
1	AROMATIZANTE LIMPIADOR 20 LITROS	PORRÓN	DRAG	77	$ 237.53	$ 1,662.74
2	BOLSA VERDE DE PLÁSTICO 90 X 120 CMS.	PIEZA	KATERA	550	$ 4.28	$ 213.78
3	BOMBA DE HULE DESTAPAR BAÑOS	PIEZA	SOLUTION PRODUCTS	10	$ 9.98	$ 9.07
4	BOTAS DE HULE 24, 26, 28	PAR	AKSI	9	$ 199.53	$ 163.25
5	CERA LUSTRADOR PARA MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL Y CONTRA POLVO	PIEZA	JOHNSON	88	$ 38.01	$ 304.04
6	CLORO PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN	QUÍMICA COSMOS	88	$ 76.01	$ 608.09
7	CUBETA DE CAPACIDAD DE 8 LITROS	PIEZA	CUBASA	66	$ 14.25	$ 85.51
8	CUÑA METÁLICA DE 3" CON MANGO	PIEZA	OCAMPO	22	$ 11.88	$ 23.75
9	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	PIEZA	PRATZ	11	$ 171.02	$ 171.02
10	DETERGENTE EN PASTA PARA TRASTES DE 400 450 GRS.	PIEZA	AXION	198	$ 21.85	$ 393.36
11	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 5 KGS	BOLSA	ARCOÍRIS	44	$ 85.51	$ 342.05
12	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR CANELA	PIEZA	ZING	22	$ 59.86	$ 119.72
13	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR NEGRO	PIEZA	ZING	22	$ 59.86	$ 119.72
14	EMBUDO GRANDE 20-25 CMS.	PIEZA	ABASTO BÁSICO	4	$ 57.01	$ 20.73
15	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL DE 300-350 GRS.	PIEZA	AIR WICK	220	$ 19.79	$ 395.83
16	ESCOBA DE MIJO	PIEZA	SAN JOSE	55	$ 33.25	$ 166.27
17	ESCOBA ABANICO DE PLÁSTICO (BASTÓN INCLUIDO)	PIEZA	PERICO	110	$ 26.21	$ 262.14
18	FIBRA ABRASIVA NEGRA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	3M	22	$ 115.95	$ 231.91
19	FIBRA ABRASIVA VERDE CAJA C/12 PIEZAS 23 X 15.4 CMS.	CAJA	3M	33	$ 88.25	$ 264.75
20	FIBRA ESPONJA PARA LOZA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	3M	33	$ 139.10	$ 417.30
21	FRANELA BLANCA DE 100 CMS. X 50-60 CMS.	PIEZA	CARPE	220	$ 9.03	$ 180.53
22	GUANTES DE HULE (TALLAS 7 1/2, 8 Y 8 1/2)	PAR	SUAVEX	495	$ 13.30	$ 598.59
23	INSECTICIDA 350-450 ML.	PIEZA	RAID	55	$ 36.77	$ 183.85
24	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 20 LITROS	PORRÓN	TIPPS LINE	55	$ 285.04	$ 1,425.21
25	JALADOR DE AGUA CON BASTÓN METÁLICO INCLUIDO	PIEZA	IDEAL	55	$ 42.76	$ 213.78
26	JÍCARA	PIEZA	ABASTO BÁSICO	88	$ 4.28	$ 34.20
27	LIMPIADOR CESCO 1 LITRO	PIEZA	DRAG	132	$ 20.90	$ 250.84
28	LIMPIADOR EN POLVO (AJAS) 350-400 GRS.	PIEZA	AJAX	132	$ 12.83	$ 153.92
29	MECHUDO	PIEZA	SOLUTION PRODUCTS	330	$ 23.75	$ 712.60
30	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL 300 HOJAS DOBLES	ROLLO	PÉTALO	96	$ 4.10	$ 35.74
31	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO CAJA C/6 ROLLOS DE 360-400 MTS	CAJA	PRATZ	220	$ 161.52	$ 3,230.47

José María Vértiz no. 1205, col. Letrán del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03650, México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO081136H3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

B) COSTO DE MATERIALES

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	COSTO UNITARIO	COSTO MENSUAL
32	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR CAJA C/12 ROLLOS DE 180-200 MTS	CAJA	PRATZ	275	$ 161.52	$ 4,038.09
33	PASTA PARA PULIR PISOS 20 LTS	CUBETA	ARRAPSA	7	$ 1,018.55	$ 648.17
34	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	LA POBLANITA	55	$ 228.03	$ 1,140.17
35	TAPETE PARA MINGITORIO	PIEZA	TIPPS LINE	110	$ 9.90	$ 99.00
36	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 PIEZAS (COLOR DURAZNO)	CAJA	PRATZ	220	$ 92.16	$ 1,843.27
37	TOALLA ROLLO CAJA DE 6 ROLLOS DE 160-180 MTS (COLOR DURAZNO)	CAJA	PRATZ	440	$ 152.02	$ 6,080.89
38	ATOMIZADOR DE 500 ML	PIEZA	ABASTO BÁSICO	110	$ 6.89	$ 68.89
39	DOSIFICADOR DE JABÓN LÍQUIDO, IGUAL AL EXISTENTE*	PIEZA	PRATZ	50	$ 118.77	$ 539.35
40	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO PARA SANITARIOS PRIVADOS, SANITARIOS PARA EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, IGUALES A LOS EXISTENTES *	PIEZA	PRATZ	80	$ 171.02	$ 1,243.82
41	DESPACHADOR PARA ROLLO DE PAPEL*	PIEZA	PRATZ	22	$ 422.81	$ 845.62
42	DESPACHADOR PARA TOALLAS INTERDOBLADAS*	PIEZA	PRATZ	50	$ 237.53	$ 1,079.70
					SUBTOTAL MENSUAL	$ 30,622.23
					PRECIO UNITARIO POR MATERIALES	$ 22.38

*LOS NUMERALES 38, 39, 40 Y 41 SE COLOCARÁN NUEVOS DEL 09 AL 13 DE FEBRERO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SEGÚN SE PRESENTE LA NECESIDAD POR MAL ESTADO REPORTADO.

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENE GUTIERREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

José María Vértiz no. 1205, col. Letrán del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03650, México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO0811136H3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

C) PRECIO UNITARIO DEL ARRENDAMIENTO POR JORNADA DEL EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO POR JORNADA (*)	COSTO MENSUAL
ASPIRADORAS INDUSTRIAL CON TANQUE DE 22.7 LITROS, SUCCIÓN DE AGUA, MOTOR DE 1.4 HP, 65 DB DE RUIDO, CABLE DE ALIMENTACIÓN 8.5 MTS, PESO DE 12 KG., CON ACCESORIOS	KARCHER	6	$ 2.09	$ 2,852.73
EXTENSIÓN PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 15 MTS CON CABLE DE USO RUDO DEL NO. 10	TRUPER	3	$ 0.06	$ 81.82
PULIDORA INDUSTRIAL, POTENCIA DE 1HP, DIÁMETRO DE CHASIS 20", DIÁMETRO DE DISCO 18", 175 RPM, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 12M, CON CEPILLO, BASE Y TANQUE	MASISA	2	$ 1.53	$ 2,090.91
ESCALONERA	MASISA	2	$ 1.66	$ 2,276.36
MANGUERA PARA AGUA DE ¾" DE 50 METROS	TRUPER	2	$ 0.15	$ 200.00
ESCALERA DE TIJERA DE CUATRO ESCALONES	CUPRUM	4	$ 0.29	$ 395.27
HIDROLAVADORA A PRESIÓN 1700 PSI, CAUDAL 340 L/H, DEPÓSITO DE DETERGENTE	KARCHER	2	$ 0.66	$ 909.09
RADIO PORTÁTIL COMERCIAL DE DOS VÍAS EP450 SIN PANTALLA	MOTOROLA	2	$ 0.73	$ 1,000.00
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SR., CON SEGURO.	PRATZ	12	$ 0.14	$ 186.57
			SUBTOTAL MENSUAL	$ 9,992.75
			PRECIO UNITARIO POR MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 7.30

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENE GUTIERREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

José María Vértiz no. 1205, col. Letrán del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03650, México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO081113GH3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

D) INTEGRACIÓN DEL COSTO UNITARIO POR JORNADA

PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO POR MATERIALES	PRECIO UNITARIO POR MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	UTILIDAD	SUBTOTAL TURNO/HOMBRE
			7%	7%	
$ 104.16	$ 22.38	$ 7.30	9.37	10.03	$ 153.24

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENE GUTIERREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

José María Vértiz no. 1205. col. Letrán del Valle. Del. Benito Juárez. C.P. 03650. México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO081113613

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F. A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. DEAF/DA/0116/2015

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL"

E) CUADRO RESUMEN DE JORNADAS PARA COTIZACION

	MÍNIMO	MÁXIMO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
TOTAL TURNO / HOMBRE	63	15,422	$ 153.24	$ 9,654.12	$ 2,363,267.28
	SUBTOTAL.:			$ 9,654.12	$ 2,363,267.28
	I.V.A. 16%:			$ 1,544.66	$ 378,122.76
	GRAN TOTAL I.V.A. INCLUIDO:			$ 11,198.78	$ 2,741,390.04

IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA CON LETRA, INCLUYENDO EL I.V.A.

(DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 04/100 M.N.)

* LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, UNITARIOS, TOTALES Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
* SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS POR "LA CONVOCANTE".
* SE ACEPTA QUE EL NUEVO O NUEVOS PRECIOS OFERTADOS EN LA CÉDULA DE OFERTAS ANEXO 4, SERÁ POR PRECIOS UNITARIOS;

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENE GUTIERREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

José María Vértiz no. 1205, col. Letrán del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03650, México D.F.
Tel: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO081113611F3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

ANEXO TÉCNICO

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

1. TIPO DE SERVICIO

   SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITITO FEDERAL.

2. OBJETIVO

   MANTENER LOS ESPACIOS DE TRABAJO DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LIMPIOS Y ORDENADOS, PARA LOGRAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO, UNA MEJORA EN LA EFICACIA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO Y, EN GENERAL, UN AMBIENTE LABORAL AGRADABLE.

3. PERIODO SOLICITADO

   DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

4. PERIODICIDAD DEL SERVICIO

   LUNES A SÁBADO, SEGÚN EL PROGRAMA DE TRABAJO

5. UBICACIÓN

   LOS INMUEBLES QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE ENCUENTRA UBICADOS COMO SE DETALLA:

INMUEBLE	DOMICILIO
OFICINAS CENTRALES CANELA NO. 660	CALLE CANELA NÚMERO 660 COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO
MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN	CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COLONIA TOLTECAS, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
MESA DE TRÁMITE AZCAPOTZALCO	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 110, COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC	CALLE LUIS MOYA NO. 87, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600
MESA DE TRÁMITE COYOACÁN- TLALPAN	CALLE CHICHIMECAS ESQ. TEPALCATZIN, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN (SUBDELEGACIÓN DE LOS PEDREGALES)
MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MORELOS	AVENIDA JUÁREZ, ESQUINA AVENIDA MÉXICO, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDIFICIO DELEGACIONAL CUAJIMALPA
MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC	CALLE DIAMANTE NÚMERO 1989, COLONIA TEPETATAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO (EL COYOL)	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (EL COYOL)	GRAN CANAL ORIENTE NÚMERO 208, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.
MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA	CALLE ORIENTE 237, NÚMERO. 39, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN IZTACALCO
MESA DE TRÁMITE IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)	CALLE VILLA CAMPA, ESQUINA VILLA FELICHE, COLONIA DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ERMITA IZTAPALAPA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.
MESA DE TRÁMITE SANTA MARTHA ACATITLA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COLONIA AMPLIACIÓN SANTIAGO ATLAHUANTEPEC, ENTRE PALMA Y RETANA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.
MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO	EDIFICIO B PLANTA ALTA SÚPER MANZANA 4 ENTRE LA 2DA. Y 3RA. CERRADA CALLE DE VICENTE MENDIETA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DELEGACIÓN I.
MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS	EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO ENTRE JOSÉ MA. MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA BARRANCA SECA BARRIO, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
MESA DE TRÁMITE ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO	CALLE SANTA CRUZ CACALCO NÚMERO 9, COLONIA MÉXICO NUEVO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (CENTRO BIENESTAR SOCIAL URBANO ARGENTINA)
MESA DE TRÁMITE MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO ESQUINA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA VILLA MILPA ALTA, EDIFICIO DELEGACIONAL MILPA ALTA, JUNTO A VENTANILLA ÚNICA, PLANTA BAJA.
MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC	CALLE GIOCONDA ESQUINA TOMÁS MORLEY Y FRANCISCO PEÑALOZA, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLÁHUAC
MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO	AVENIDA FRANCISCO GOTILLA S/N, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPORTIVO XOCHIMILCO, PUERTA NÚMERO 3, FRENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO
ARCHIVO TLÁHUAC (BUENA SUERTE)	CALLE BUENA SUERTE NÚMERO 112, COLONIA LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLÁHUAC

6. SUPERFICIES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPACIOS:

I) SUPERFICIE DE ESPACIOS FÍSICOS.

NO.	UBICACIÓN	SUPERFICIE M2
1	INMUEBLE CENTRAL OFICINAS CANELA NÚMERO 660	

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx, R.F.C. MRO0811136H3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

1.1	SÓTANO	2,526.00
1.2	PLANTA BAJA	3,081.00
1.3	1 PISO	2,526.00
1.4	2 PISO	2,526.00
1.5	3 PISO	2,526.00
1.6	4 PISO	2,526.00
1.7	5 PISO	2,526.00
	SUBTOTALES	18,237.00
	SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVO	
2	MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN	56.00
3	MESA DE TRÁMITE AZCAPOTZALCO	50.00
4	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC	150.00
5	MESA DE TRÁMITE COYOACÁN- TLALPAN	63.00
6	MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MORELOS	40.00
7	MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC	30.00
8	MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO (EL COYOL)	173.00
9	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (EL COYOL)	2,259.00
10	MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA	350.00
11	MESA DE TRÁMITE IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)	100.00
12	MESA DE TRÁMITE SANTA MARTHA ACATITLA (LA SIERRA DIF)	40.00
13	MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO	150.00
14	MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS	40.00
15	MESA DE TRÁMITE MIGUEL HIDALGO (ARGENTINA)	40.00
16	MESA DE TRAMITE MILPA ALTA	12.00
17	MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC	23.00
18	MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO	40.00
19	ARCHIVO TLÁHUAC (BUENA SUERTE)	1,200.00
	SUBTOTALES	4,816.00
	TOTALES	23,053.00

II) RESUMEN TOTAL DE BAÑOS PRIVADOS Y COMUNITARIOS EN LOS INMUEBLES CENTRALES, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.

EL TOTAL DE BAÑOS PRIVADOS Y COMUNITARIOS PARA EL INMUEBLE CENTRAL, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE, Y ARCHIVOS A CARGO DE ESTE INSTITUTO SON 109 BAÑOS, QUE CUENTAN CON 174 LAVAMANOS, 170 WC Y 38 MINGITORIOS, DISTRIBUIDOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

A) BAÑOS PRIVADOS EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NÚMERO 660

PISO	BAÑOS	LAVABOS	WC.
PB	02	02	02
1 PISO	12	12	12

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. R.F.C. MRO081113GH3

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

2 PISO	12	12	12
3 PISO	12	12	12
4 PISO	12	12	12
5 PISO	0	0	0
TOTAL	50	50	50

B) BAÑOS Y MUEBLES COMUNITARIOS UBICADOS EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NÚMERO 660, SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.

PROG.	UBICACIÓN	BAÑOS	LAVABOS	WC	MINGITORIOS
1	OFICINA CANELA NÚMERO. 660				
1.2	P. B.	4	18	17	6
1.3	1 PISO	2	8	7	2
1.4	2 PISO	2	8	7	2
1.5	3 PISO	2	8	7	2
1.6	4 PISO	2	8	7	2
1.7	5 PISO	4	9	12	4
	SUBTOTAL	16	59	57	18
SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVO					
2	MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN	0	0	0	0
3	MESA DE TRÁMITE AZCAPOTZALCO	2	4	4	2
4	SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC	2	2	2	1
5	MESA DE TRÁMITE COYOACÁN- TLALPAN	1	1	1	0
6	MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MORELOS	2	6	6	4
7	MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC	0	0	0	0
8	MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO (EL COYOL)	4	5	6	3
9	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (EL COYOL)	2	3	2	1

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

10	MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA	7	7	7	3
11	MESA DE TRÁMITE IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)	2	3	3	1
12	MESA DE TRÁMITE SANTA MARTHA ACATITLA (LA SIERRA DIF)	2	6	6	1
13	MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO	2	4	2	0
14	MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS	2	8	8	2
15	MESA DE TRÁMITE ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO	1	1	1	0
16	MESA DE TRÁMITE MILPA ALTA	1	2	2	1
17	MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC	1	1	1	0
18	MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO	2	2	2	0
19	ARCHIVO TLÁHUAC (BUENA SUERTE)	5	1	5	1
	SUBTOTALES	38	56	58	20
	TOTALES	54	115	115	38

7. ACCIONES A SEGUIR

7.1 ELEMENTOS REQUERIDOS

LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR DEBERÁ SER PRESTADA EN LAS UBICACIONES, LOS HORARIOS Y CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO.

INMUEBLE	DOMICILIO	HORARIO		JORNADA	HORARIO
OFICINAS CENTRALES CANELA NO. 660	CALLE CANELA NO. 660 COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO	MATUTINO	27	27 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A SÁBADO, EN UN HORARIO DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS
		VESPERTINO	8	8 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 13:00 A LAS 20:00 HORAS
TOTAL OFICINA CANELA NO. 660			35	35 JORNADAS	

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN	CALLE 10 Y CANARIOS S/N, COLONIA TOLTECAS, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE AZCAPOTZALCO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 110, COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES LUIS MOYA BENITO JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC	CALLE LUIS MOYA NO. 87, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE COYOACÁN- TLALPAN	CALLE CHICHIMECAS ESQ. TEPALCATZIN, COL. AJUSCO. DELEG. COYOACÁN (SUBDELEG. DE LOS PEDREGALES)	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MORELOS	AVENIDA JUÁREZ ESQUINA AVENIDA MÉXICO, ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDIFICIO DELEGACIONAL CUAJIMALPA	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC	CALLE DIAMANTE NO. 1989, COLONIA TEPETATAL, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO (EL COYOL)	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN (EL COYOL)	GRAN CANAL ORIENTE S/N, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL EDUARDO MOLINA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA	CALLE ORIENTE 237 NO. 39, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, DELEGACIÓN	MATUTINO	2	2 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

	IZTACALCO				08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE IZTAPALAPA (DESARROLLO URBANO)	CALLE VILLA CAMPA, ESQ. VILLA FELICHE, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ERMITA IZTAPALAPA, DELEG. IZTAPALAPA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE SANTA MARTHA ACATITLA	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COL. AMPLIACIÓN SANTIAGO ATLAHUANTEPEC, ENTRE PALMA Y RETANA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO Y TLALPAN	EDIFICIO B PLANTA ALTA SUPER MANZANA 4 ENTRE LA 2° Y 3° CERRADA CALLE DE VICENTE MENDIETA, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS	EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADO ENTRE JOSÉ MA. MORELOS Y ÁLVARO OBREGÓN, COL. BARRANCA SECA BARRIO, DELEG. MAGDALENA CONTRERAS	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE (ARGENTINA) MIGUEL HIDALGO	CALLE SANTA CRUZ CACALCO NO. 9, COLONIA MÉXICO NUEVO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO (CENTRO BIENESTAR SOCIAL URBANO ARGENTINA)	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRAMITE MILPA ALTA	AVENIDA MÉXICO ESQUINA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA VILLA MILPA ALTA, EDIFICIO DELEGACIONAL MILPA ALTA, JUNTO A VENTANILLA ÚNICA, PLANTA BAJA.	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC	CALLE GIOCONDA ESQUINA TOMÁS MORLEY Y FRANCISCO PEÑALOZA, COL. MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLÁHUAC	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752, mantenimientoroc@grupo-roc.com.mx, R.F.C. MRO0811136M3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO	AVENIDA FRANCISCO GOTILLA S/N, COLONIA BARRIO DE SAN PEDRO, OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPORTIVO XOCHIMILCO, PUERTA NÚMERO 3, FRENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO	MATUTINO	1	1 JORNADA POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
ARCHIVO TLAHUAC (BUENA SUERTE)	CALLE BUENA SUERTE NO. 112, COLONIA LOS OLIVOS, DELEGACIÓN TLAHUAC	MATUTINO	2	2 JORNADAS POR DÍA	SERVICIO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS
SUBTOTAL SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS			22	22 JORNADAS	
TOTAL DE JORNADAS			57	57JORNADAS	

PARA LAS MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS SE REQUIEREN 4 SUPERVISORES QUE CUBRAN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HRS., DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUPERVISOR	MESAS DE TRÁMITE ASIGNADAS
SUPERVISOR 1	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN "EL COYOL" MESA DE TRÁMITE GUSTAVO A. MADERO "EL COYOL" MESA DE TRÁMITE CUAUHTEPEC MESA DE TRÁMITE ATZCAPOTZALCO MESA DE TRÁMITE IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA
SUPERVISOR 2	MESA DE TRÁMITE COYOACÁN MESA DE TRÁMITE ÁLVARO OBREGÓN MESA DE TRÁMITE CUAJIMALPA MESA DE TRÁMITE MIGUEL HIDALGO MESA DE TRÁMITE CUAUHTÉMOC Y SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES
SUPERVISOR 3	MESA DE TRÁMITE MILPA ALTA MESA DE TRÁMITE XOCHIMILCO MESA DE TRÁMITE MAGDALENA CONTRERAS
SUPERVISOR 4	ARCHIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BUENA SUERTE) MESA DE TRÁMITE TLÁHUAC MESA DE TRÁMITE VICENTE GUERRERO MESA DE TRÁMITE "DESARROLLO URBANO" MESA DE TRÁMITE "LA SIERRA" DIF

CADA SUPERVISOR DE ZONA ESTÁ OBLIGADO A SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE REALICE EN LOS DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS, ASÍ COMO EL TRABAJO DETALLADO EN EL NUMERAL 7.2.2. PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" QUEDA CONFORME EN QUE SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES QUE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DECIDA EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEGUE A REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN OTRAS INSTALACIONES DISTINTAS A LAS DESCRITAS EN ÉSTE ANEXO TÉCNICO.

PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CANELA NÚMERO 660, LA CANTIDAD DE ELEMENTOS SOLICITADOS REQUIERE 01 SUPERVISOR CON HORARIO DE 07:00 A 20:00 HRS. Y 01 UN SUPERVISOR DE 07:00 A 15:00 HRS., MISMOS QUE ADEMÁS DE REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO DEBERÁN APOYAR EN LAS LABORES ORGANIZATIVAS Y DE SERVICIO QUE SE REQUIERAN.

EN TOTAL LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE LOS SERVICIOS, SERÁ CON UN MÍNIMO DE 63 JORNADAS Y CON UN MÁXIMO DE 15,422 JORNADAS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBERRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

7.2 DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

7.2.1 INMUEBLE DE CANELA 660.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL TURNO MATUTINO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) 02 ELEMENTOS EN SÓTANO, QUE CUBRAN ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA, CALLE Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA.
b) 02 ELEMENTOS (HOMBRES) QUE CUBRAN PARA SANITARIOS DE EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, EN TODOS LOS PISOS; JUNTO CON EL ÁREA DE ESCALERAS FRONTALES Y TRASERAS, CON UN TOTAL DE 14 SANITARIOS.
c) 02 ELEMENTOS (MUJERES) QUE CUBRAN PARA SANITARIOS DE EMPLEADAS Y SANITARIOS PÚBLICOS, EN TODOS LOS PISOS; JUNTO CON EL ÁREA DE ESCALERAS FRONTALES Y TRASERAS, CON UN TOTAL DE 14 SANITARIOS.
d) 02 ELEMENTOS EN PLANTA BAJA, ASIGNADOS AL ÁREA DE RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, MÓDULOS DE ATENCIÓN, CONSULTORIO MÉDICO, ÁREA DE RELOJES CHECADORES, Y ELEVADORES.
e) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS EN PLANTA BAJA, ASIGNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO, ARCHIVO DE VALORES, ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS, CAJERO AUTOMÁTICO Y ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
f) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL PRIMER PISO, (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D), EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
g) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL SEGUNDO PISO. (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D) EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
h) 04 ELEMENTOS ASIGNADOS AL TERCER PISO, (UN ELEMENTO A CADA ALA: A, B, C Y D) EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
i) 01 ELEMENTO ASIGNADO DE MANERA PERMANENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL
j) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS AL CUARTO PISO; CUBRIENDO EL ESPACIO DE CONTRALORÍA INTERNA, ÁREA DE RECEPCIÓN Y ALAS "C" Y "D", EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
k) 02 ELEMENTOS ASIGNADOS AL QUINTO PISO

LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL TURNO VESPERTINO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. marketing@mantenimientoroc.com.mx. R.F.C. MRO0811136M3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

a) 03 ELEMENTOS EN LA PLANTA BAJA ASIGNADOS AL ÁREA DE RECEPCIÓN, SALA DE ESPERA, MÓDULOS DE ATENCIÓN, CONSULTORIO MÉDICO, ÁREA DE RELOJES CHECADORES, ELEVADORES Y QUINTO PISO
b) 01 ELEMENTO EN EL PRIMER PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.
c) 01 ELEMENTO EN EL SEGUNDO PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.
d) 01 ELEMENTO EN EL TERCER PISO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS (INCLUYE SANITARIOS), MÓDULOS DE TRABAJO, ÁREAS COMUNES Y SANITARIOS COMUNITARIOS.
e) 01 ELEMENTO EN EL CUARTO PISO (ÁREA ASIGNADA A CONTRALORÍA INTERNA, ALAS C Y D), EFECTUANDO LA LIMPIEZA EN PRIVADOS, MÓDULOS DE TRABAJO, Y ÁREAS COMUNES.
f) 01 ELEMENTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL

7.3 PROGRAMA Y RUTINA DE TRABAJO

LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE CANELA NÚMERO 660, DEBERÁN CONSIDERAR EL PROGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

7.3.1 TURNO MATUTINO, DE LUNES A VIERNES

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	DE LUNES A VIERNES POR LA MAÑANA, A MEDIO DÍA; Y LAS VECES QUE SE REQUIERA DE FORMA ESPECÍFICA.
2	LIMPIEZA DE ESCRITORIOS	DE LUNES A VIERNES 01 VEZ AL DÍA POR LA MAÑANA.
3	LAVADO DE LOZA: VASOS, PLATOS, TAZAS, Y CAFETERAS, (QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA SUMINISTRADOS PARA REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO).	DE LUNES A VIERNES POR LA MAÑANA, Y LAS VECES QUE SE REQUIERA DE FORMA ESPECÍFICA.
4	LIMPIEZA DE CANCELERÍA Y VIDRIOS	UNA VEZ A LA SEMANA, Y/O LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS
5	LIMPIEZA DE PAREDES	UNA VEZ A LA SEMANA, Y/O LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS
6	LIMPIEZA GENERAL DE MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, LIBREROS, ARCHIVEROS, PAPELERAS Y TELÉFONOS).	DIARIO
7	BARRIDO Y TRAPEADO DE CORREDORES Y PASILLOS	POR LA MAÑANA Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
8	BARRIDO Y LAVADO DE BANQUETAS	POR LA MAÑANA Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0759. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO0811136H3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

9	CACIÓN DE GARRAFONES AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR DE AGUA.	REVISIÓN Y SUMINISTRO TODOS LOS DÍAS POR LA MAÑANA, Y SUMINISTRO LAS VECES QUE SE REQUIERA.
10	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
11	LAVADO DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	UNA VEZ A LA SEMANA
12	LIMPIEZA DE ÁREA CONTENEDORES DE BASURA	DIARIO
13	LIMPIEZA DE BANQUETAS Y JARDINERAS	DIARIO, LAS VECES QUE SE REQUIERA
14	LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS EN, MUEBLES SANITARIOS, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	DIARIO, DOS VECES Y/O LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
15	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	POR LA MAÑANA Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
16	LIMPIEZA DE ELEVADORES	POR LA MAÑANA Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN.
17	LIMPIEZA GENERAL DE EXTINTORES Y ACCESORIOS	DIARIO
18	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LAS QUE SE REQUIERAN.
19	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	UNA VEZ A LA SEMANA
20	RIEGO DE PLANTAS	LUNES Y MIÉRCOLES
21	MOPEADO DE PISOS Y ESCALERAS	LAS QUE SE REQUIERA
22	O DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.	LUNES A SÁBADO
23	RECOLECCIÓN DE BASURA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	LAS QUE SE REQUIERAN EN AMBOS TURNOS
24	SEPARACIÓN DE PAPEL DE RECICLAJE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	UNA VEZ AL DÍA

7.3.2 TURNO MATUTINO EN DÍA SÁBADO

NO. CONS.	ACTIVIDADES
1	LIMPIEZA PROFUNDA DE PISOS (LAVADO Y PULIDO)
2	LIMPIEZA PROFUNDA DE ESCALERAS (LAVADO Y PULIDO)
3	LIMPIEZA PROFUNDA DE MOBILIARIO
4	LIMPIEZA PROFUNDA Y APLICACIÓN DE ACEITE EN SILLAS DE MADERA
5	LAVADO DE PISOS Y LIMPIEZA DE MACETONES DE TERRAZAS
6	LAVADO INTERNO DE VENTANAS DE LA PARTE FRONTAL
7	O DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.
8	RECOLECCIÓN DE BASURA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimiento_roc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO081113GH3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

7.3.3 TURNO VESPERTINO DE LUNES A VIERNES

EL SUPERVISOR DISTRIBUIRÁ AL PERSONAL DE LIMPIEZA ENTRE LAS 13:00 Y 15:00 PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ÁREA DE FUMADORES, HERRERÍA EN GENERAL Y CALLE; PARA INICIAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL ESPACIO ASIGNADO A LAS 15:00.

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	UNA VEZ DURANTE EL TURNO Y LAS VECES QUE SE SOLICITE DE FORMA ESPECIFICA
2	LAVADO DE LOZA: VASOS, PLATOS, TAZAS, CAFETERAS, (QUE CORRESPONDAN A LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA SUMINISTRADOS PARA REUNIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO).	LAS QUE SE REQUIERAN
3	COLOCACIÓN DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR O ENFRIADOR DE AGUA.	LAS VECES QUE SE REQUIERAN
4	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS QUE SE REQUIERAN
5	LAVADO DE REFRIGERADORES	JUEVES
6	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ENFRIADORES	VIERNES
7	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS: LAVADO DE MUEBLES SANITARIOS, LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
8	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
9	LIMPIEZA DE ELEVADORES	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
10	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
11	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	LAS VECES QUE SE REQUIERAN
12	MOPEADO ESCALERAS	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL INICIO DEL TURNO Y LAS VECES QUE SE REQUIERAN
13	LIMPIEZA PROFUNDA DE PATAS DE SILLAS Y ESCRITORIOS	UNA VEZ A LA SEMANA (EN VIERNES)
14	RECOLECCIÓN DE BASURA Y SEPARACIÓN DE PAPEL DE RECICLAJE, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	LUNES A VIERNES, UNA VEZ AL DÍA

JOSÉ MARÍN VERTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@yahoo.com.mx. R.F.C. MRO0811136H3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

7.3.4 PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO EN MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS

NO. CONS.	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
1	TRAPEADO DE PISOS EN GENERAL	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
2	LIMPIEZA DE ESCRITORIOS	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
4	LIMPIEZA DE CANCELERÍA Y VIDRIOS	UNA VEZ A LA SEMANA.
5	LIMPIEZA DE PAREDES	UNA VEZ A LA SEMANA
6	LIMPIEZA GENERAL DE MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, MESAS, LIBREROS, ARCHIVEROS, PAPELERAS Y TELÉFONOS).	UNA VEZ POR DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
7	COLOCACIÓN DE GARRAFONES AGUA PURIFICADA EN CADA DESPACHADOR DE AGUA.	REVISIÓN Y SUMINISTRO TODOS LOS DÍAS POR LA MAÑANA, Y SUMINISTRO LAS VECES QUE SE REQUIERA.
8	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ENFRIADORES	UNA VEZ A LA SEMANA
9	LIMPIEZA DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	LAS VECES QUE SE REQUIERA
10	LAVADO DE CESTOS DE BASURA DE OFICINAS	UNA VEZ A LA SEMANA
11	LIMPIEZA DE ÁREA CONTENEDORES DE BASURA	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
12	LIMPIEZA PROFUNDA DE BAÑOS Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES SANITARIOS, LAVADO DE PAREDES, MAMPARAS, CESTOS DE BASURA, LAVAMANOS, PISOS Y PUERTAS.	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA
13	LIMPIEZA DE COCINAS Y COCINETAS	UNA VEZ AL DÍA, CUANDO SE REQUIERA
14	LIMPIEZA GENERAL DE EXTINTORES Y ACCESORIOS	UNA VEZ AL DÍA
15	LIMPIEZA DE HORNOS DE MICROONDAS	LAS QUE SE REQUIERAN.
16	LIMPIEZA DE MACETONES	LAS QUE SE REQUIERAN.
17	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE MUROS	UNA VEZ A LA SEMANA Y LAS VECES NECESARIAS
18	RECOLECCIÓN Y RETIRO DE BASURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES.	UNA VEZ AL DÍA, Y CUANDO SE REQUIERA

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752, [illegible], R.F.C. MRO0811136H3

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

DEBIENDO ACATAR LAS RUTINAS ANTERIORES, DE TAL FORMA QUE LOS INMUEBLES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE ASEADOS Y LOS BAÑOS ADECUADAMENTE SURTIDOS DE INSUMOS.

LAS JORNADAS CONTRATADAS, ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, QUE NO LABOREN EN DÍAS QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE CIERREN DICHOS INMUEBLES, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ COMO REGISTRAR SU ASISTENCIA EN UN LISTADO INDEPENDIENTE SEÑALANDO EL INMUEBLE EN EL QUE SE PRESTEN SUS SERVICIOS.

8. MAQUINARIA Y EQUIPO, Y SUMINISTROS A ENTREGAR PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA

8.1 MAQUINARIA Y EQUIPO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE LA MAQUINARIA EN LAS CANTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, PARA EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NO. 660:

DESCRIPCIÓN	CANELA NO. 660	ARCHIVOS	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO
ASPIRADORAS INDUSTRIAL CON TANQUE DE 22.7 LITROS, SUCCIÓN DE AGUA, MOTOR DE 1.4 HP, 65 DB DE RUIDO, CABLE DE ALIMENTACIÓN 8.5 MTS, PESO DE 12 KG., CON ACCESORIOS	2	4	6
EXTENSIÓN PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE 15 MTS CON CABLE DE USO RUDO DEL NO. 10	1	4	5
PULIDORA INDUSTRIAL, POTENCIA DE 1HP, DIÁMETRO DE CHASIS 20", DIÁMETRO DE DISCO 18", 175 RPM, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 12M, CON CEPILLO, BASE Y TANQUE	2		2
ESCALONERA	2		2
MANGUERA PARA AGUA DE ¾" DE 50 METROS	2		2
ESCALERA DE TIJERA DE CUATRO ESCALONES	4		4
HIDROLAVADORA A PRESIÓN 1700 PSI, CAUDAL 340 L/H, DEPÓSITO DE DETERGENTE	2		2

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

RADIO PORTÁTIL COMERCIAL DE DOS VÍAS EP450 SIN PANTALLA	2		2
DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SR., CON SEGURO.	12		12

LA ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE A MAS TARDAR EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015, EN EL ALMACÉN DE "EL INSTITUTO" UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, CON UNA RELACIÓN DETALLADA QUE CONTENGA DESCRIPCIÓN, MARCA Y NÚMERO DE SERIE, EN CASO DE ATRASO O MORA, SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DEL 2.5% DIARIA SOBRE EL COSTO TOTAL DE LOS EQUIPOS DEJADOS DE SUMINISTRAR, TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO, LOS COSTOS UNITARIOS REFERIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ADEMAS DEBERÁN ATENDER OPORTUNAMENTE LOS PROGRAMAS Y RUTINAS DE LIMPIEZA PRESENTADOS Y APROBADOS POR "EL INSTITUTO", DE TAL FORMA QUE SUS INMUEBLES SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE ASEADOS ASÍ COMO LOS BAÑOS Y ADECUADAMENTE SURTIDOS DE INSUMOS EN FORMA CONTINÚA.

8.2 SUMINISTROS A ENTREGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA "EL PRESTADOR DE SERVICIO" EFECTUARÁ LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL ALMACÉN DE "EL INSTITUTO" DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, QUEDA CONFORME EN QUE SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES QUE "EL INSTITUTO" DECIDA EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEGUE A REQUERIR LA ENTREGA DE MATERIALES EN OTRAS INSTALACIONES Y HORARIOS DISTINTOS A LOS DESCRITOS EN ÉSTE ANEXO TÉCNICO, DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES PARA EL INMUEBLE SEDE, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA MENSUAL CON RELACIÓN DETALLADA A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE FEBRERO Y A PARTIR DEL MES DE MARZO EL QUINTO DÍA HÁBIL DE CADA MES EN EL ALMACÉN, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN HORARIO DE 9:30 A 12:00 HORAS.

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. mantenimientoroc@hotmail.com.mx. R.F.C. MRO981115EH3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

Relación de Materiales y cantidades de suministros a entregar

NO.	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CALENDARIO										
			FEB.	MAZ.	ABR.	MAY	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1	AROMATIZANTE LIMPIADOR 20 LITROS	PORRÓN	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
2	BOLSA VERDE DE PLÁSTICO 90 X 120 CMS.	PIEZA	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
3	BOMBA DE HULE DESTAPAR BAÑOS	PIEZA			10								
4	BOTAS DE HULE 24, 26, 28	PAR			9								
5	CERA LUSTRADOR PARA MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL Y CONTRA POLVO	PIEZA	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
6	CLORO PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
7	CUBETA DE CAPACIDAD DE 8 LITROS	PIEZA	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
8	CUÑA METÁLICA DE 3" CON MANGO	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	DESPACHADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	PIEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	DETERGENTE EN PASTA PARA TRASTES DE 400-450 GRS.	PIEZA	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
11	DETERGENTE EN POLVO BOLSA DE 5 KGS	BOLSA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR CANELA	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	DISCO DE FIBRA PARA PULIR COLOR NEGRO	PIEZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
14	EMBUDO GRANDE 20-25 CMS.	PIEZA	4										
15	ELIMINADOR DE OLORES EN AEROSOL DE 300-350 GRS.	PIEZA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. R.F.C. MRO0811156H3

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

16	ESCOBA DE MIJO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	ESCOBA ABANICO DE PLÁSTICO (BASTÓN INCLUIDO)	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
18	FIBRA ABRASIVA NEGRA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
19	FIBRA ABRASIVA VERDE CAJA C/12 PIEZAS 23 X 15.4 CMS.	CAJA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	FIBRA ESPONJA PARA LOZA CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	FRANELA BLANCA DE 100 CMS. X 50-60 CMS.	PIEZA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
22	GUANTES DE HULE (TALLAS 7 1/2, 8 Y 8 1/2)	PAR	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
23	INSECTICIDA 350-450 ML.	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 20 LITROS	PORRÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	JALADOR DE AGUA CON BASTÓN METÁLICO INCLUIDO	PIEZA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26	JÍCARA	PIEZA	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
27	LIMPIADOR CESCO 1 LITRO	PIEZA	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
28	LIMPIADOR EN POLVO (AJAS) 350-400 GRS.	PIEZA	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
29	MECHUDO	PIEZA	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
30	PAPEL HIGIÉNICO INDIVIDUAL 300 HOJAS DOBLES	ROLLO			96								
31	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO CAJA C/6 ROLLOS DE 360-400 MTS	CAJA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
32	PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR CAJA C/12 ROLLOS DE 180-200 MTS	CAJA	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25

MANTENIMIENTO ROC. S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

33	PASTA PARA PULIR PISOS 20 LTS	CUBETA	2		3				2				
34	PASTILLA DESODORANTE PARA WC CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
35	TAPETE PARA MINGITORIO	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
36	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL CAJA CON 20 PAQUETES DE 200 PIEZAS (COLOR DURAZNO)	CAJA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
37	TOALLA ROLLO CAJA DE 6 ROLLOS DE 160-180 MTS (COLOR DURAZNO)	CAJA	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
38	Atomizador de 500 ml.	PIEZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
39	DOSIFICADOR DE JABÓN LÍQUIDO, IGUAL AL EXISTENTE*	PIEZA	50										
40	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO PARA SANITARIOS PRIVADOS, SANITARIOS PARA EMPLEADOS Y SANITARIOS PÚBLICOS, IGUALES A LOS EXISTENTES *	PIEZA	80										
41	DESPACHADOR PARA ROLLO DE PAPEL*	PIEZA	22										
42	DESPACHADOR PARA TOALLAS INTERDOBLADAS*		50										

*LOS NUMERALES 38, 39, 40 Y 41 SE COLOCARÁN NUEVOS DEL 09 AL 13 DE FEBRERO Y DEBERÁN SER SUSTITUIDOS SEGUN SE PRESENTE LA NECESIDAD POR MAL ESTADO REPORTADO.

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. NIÑO PERDIDO, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752, [illegible] R.F.C. MRO981111GH3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

9. CONTROL DE ASISTENCIA

LOS SUPERVISORES DEL INMUEBLE CENTRAL CANELA 660 LLEVARÁ EL CONTROL DE LAS JORNADAS Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MISMO QUE SERÁ ENLACE ENTRE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", LLEVARÁ UN CONTROL DONDE REGISTRARÁ EL INICIO Y TÉRMINOS DE LAS JORNADAS DIARIAS, EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL CUARTO PISO D-405 DEL INMUEBLE SEDE DE ESTE "INSTITUTO", A TRAVÉS DE UN LISTADO DE ASISTENCIA.

EL PERSONAL ASIGNADO EN LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, DEBERÁ REPORTARSE CON UN SUPERVISOR QUE ASIGNE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", QUE A SU VEZ, PROPORCIONARÁ A "EL INSTITUTO" LOS LISTADOS DE INICIO Y TERMINO DE LAS JORNADAS DIARIAS QUE CONTENGAN IMPRESO EL NOMBRE DE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARON LOS SERVICIOS; DICHAS LISTAS DEBERÁN SUSTITUIRSE CONFORME A LAS MODIFICACIONES QUE SE TENGAN POR CADA JORNADA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DETALLADA DE MATERIAL ENTREGADO EN EL MES QUE CORRESPONDA, VALIDADOS POR EL RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERCONCLUIDO EL MES CALENDARIO, EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CALLE CANELA NO. 660 CUARTO PISO D-405, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO. TELÉFONOS: 51 41 03 00, EXTENSIÓN 5021 Y 5022, HORARIO: 9:30 A 12:00 HORAS.

LOS ELEMENTOS DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON LOS CUALES SE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS NO PODRÁN ABANDONAR EL INMUEBLE DURANTE EL TRANSCURSO DEL HORARIO CONTRATADO, SI NO ES RECABANDO PREVIAMENTE VISTO BUENO DE SU SUPERVISOR Y AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES EN CASO CONTRARIO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ REPONER INMEDIATAMENTE AL ELEMENTO PARA CUBRIR LA JCRNADA CONTRATADA, ASIMISMO EL SUPERVISOR DEBERÁ NOTIFICAR INMEDIATAMENTE AL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, Y EL ELEMENTO QUE PRETENDA ABANDONAR LAS INSTALACIONES SÓLO SE PODRÍA RETIRAR CUANDO LLEGUE SU SUSTITUTO.

LOS ELEMENTOS QUE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, A LA ENTRADA Y SALIDA DEL INMUEBLE, DEBERÁN PERMITIR LA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE "EL INSTITUTO" DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES, POR LO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL QUE CONTRATE, DE ESTA SITUACIÓN

EN CASO DE QUE NO SE CUBRAN LAS JORNADAS DIARIAS CONTRATADAS A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LO CONTRATADO, EN UN LAPSO QUE NO DEBERÁ DE EXCEDER DE DOS HORAS, A PARTIR DE LA HORA EN QUE DEBIÓ HABERSE CUBIERTO LA JORNADA, EN CASO DE NO CUBRIRSE LAS JORNADAS CONTRATADAS, SE HARÁ LA DEDUCCIÓN DEL COSTO CORRESPONDIENTE POR JORNADA NO CUBIERTA EN EL DÍA, EN EL PAGO DEL PERIODO EN QUE ESTO OCURRA, ADICIONALMENTE SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOERE EL MONTO DE JORNADAS QUE NO SEAN CUBIERTAS. EL PERSONAL QUE CUBRA CADA JORNADA CONTRATADA NO PODRÁ TRABAJAR EN DOBLE TURNO.

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)9455-0751/(55)9455-0752. R.F.C. MRO081113MM3

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

PARA EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" REALICE UN CAMBIO POR SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS QUE CUBRAN LAS JORNADAS CONTRATADAS EN LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", Y QUE ÉSTOS SEAN MENORES DE EDAD, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL PERMISO PARA MENORES DE EDAD EXPEDIDO Y DIRIGIDO POR PREVENCIÓN SOCIAL A SU REPRESENTADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 Y 174 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ACEPTA QUE EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETECTE QUE UNO DE SUS ELEMENTOS CUBRE DOS JORNADAS O MÁS EL MISMO DÍA Y EN UN HORARIO PARALELO EN DOS DIFERENTES LUGARES, "EL INSTITUTO" SOLICITARÁ POR ESCRITO EL CAMBIO DEL ELEMENTO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y SE DESCONTARÁ LA TOTALIDAD DE DÍAS REGISTRADOS POR ESTE ELEMENTO, DENTRO DEL MES DONDE SE HAYA DETECTADO TAL CIRCUNSTANCIA, Y SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOBRE EL MONTO DE JORNADAS QUE NO HAYAN SIDO CUBIERTAS; DE REPETIRSE TAL CIRCUNSTANCIA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

EL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ DIRIGIRSE CON RESPETO A CUALQUIER MIEMBRO DEL PERSONAL DE "EL INSTITUTO"; EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETECTE EL MAL COMPORTAMIENTO DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS EN SITIO, LE SOLICITARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" EL CAMBIO INMEDIATO POR OTRO ELEMENTO Y SE DESCONTARÁ LA TOTALIDAD DE DÍAS REGISTRADOS POR ESTE ELEMENTO, DENTRO DEL MES DONDE SE HAYA DETECTADO TAL CIRCUNSTANCIA; EXHORTANDO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE NO PERMITA QUE DICHA SITUACIÓN SE PRESENTE, PUES SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RESCISIÓN. ASIMISMO SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5.0 % CALCULADO SOBRE EL MONTO DESCONTADO POR ESTA CIRCUNSTANCIA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DA POR ENTERADO Y ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "EL INSTITUTO" PARA EL CONTROL DE REGISTRO Y ASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE CUBRIRÁN LAS JORNADAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PROPORCIONAR A MÁS TARDAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015, UNA LISTA DE LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE ACUDIRÁ A CADA UNO DE LOS INMUEBLES, MISMA QUE INCLUIRÁ ADEMÁS, EL DOMICILIO COMPLETO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ESTÉN COMPRENDIDOS EN ELLA, HOJA DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL Y ASÍ COMO DEL DISCO MAGNÉTICO QUE CONTENGA EL (SUA) SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN, JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO Y LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, DE IGUAL MANERA, DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL INSTITUTO", LAS BAJAS O SUSTITUCIONES QUE SE REGISTREN DURANTE EL MES QUE SE REPORTE, EL PERSONAL QUE REGISTRE SU ASISTENCIA EN TURNO Y NO SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN EL IMSS, AL FINAL DEL MES SE DESCONTARA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ DOTAR A LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE UNIFORME CON LOGOTIPOS DE LA MISMA, LOS CUALES DEBERÁN SER PORTADOS EN FORMA DECOROSA Y ESTAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE USO Y DE HIGIENE.

"EL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE UNIFORMES, QUE A SU JUICIO ESTIME QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, COMPROMETIÉNDOSE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A SUSTITUIRLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE VEINTICUATRO HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO PODRÁ LABORAR SI NO SE REALIZA LA SUSTITUCIÓN REQUERIDA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁ DOTAR AL PERSONAL QUE LABORE EN LOS INMUEBLES DE "EL INSTITUTO", DE UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, EL CUAL DEBERÁ OSTENTAR ADEMÁS DEL LOGOTIPO DE "EL

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205, COL. LETRÁN DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03650, MÉXICO D.F.
TEL: (55)9455-0751/(55)9455-0752. R.F.C. MRO081117GH3

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

PRESTADOR DEL SERVICIO", EL NOMBRE COMPLETO, UNA FOTOGRAFÍA Y LA FIRMA DEL PORTADOR DEL MISMO, QUIEN DEBERÁ EXHIBIRLO EN FORMA VISIBLE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EN LOS INMUEBLES DE "EL INSTITUTO".

SI "EL INSTITUTO" LLEGA A DETERMINAR QUE DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS EXISTIERA LA NECESIDAD DE LA SUSTITUCIÓN FÍSICA DE ALGÚN O ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EXTENDERÁ LA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN EL ENTENDIDO QUE SE EFECTUARÁ DICHA SUSTITUCIÓN EN UN LAPSO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, SI POR NECESIDADES FUTURAS Y EN ESTRICTO APEGO A DISPOSICIONES NORMATIVAS DIVERSAS, SE DETERMINA REDUCIR O AUMENTAR EL NÚMERO DE JORNADAS ASIGNADAS A CADA INMUEBLE DE "EL INSTITUTO", SE DARÁ AVISO DE ELLO POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", A FIN DE REDUCIR O AUMENTAR EL NÚMERO DE JORNADAS, SIEMPRE Y CUANDO LO PERMITA EL MONTO CONTRATADO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR ES IMPORTANTE DEJAR ESTABLECIDO QUE ENTRE LOS ELEMENTOS QUE LABORAN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y "EL INSTITUTO", NO EXISTE RELACIÓN LABORAL ALGUNA.

EL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE CUBRA LAS JORNADAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE CENTRAL CANELA NO. 660, DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO PARA TOMAR ALIMENTOS DE TREINTA MINUTOS, EN EL HORARIO PARA EL TURNO MATUTINO DE 11:00 A 11:30 HORAS; EN EL TURNO VESPERTINO DE 17:00 A 17:30 HORAS.

ASIMISMO, PARA LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS EL HORARIO SERÁ DE 13:00 A 13:30 HORAS.

EL TIEMPO OTORGADO PARA EL CONSUMO DE SUS ALIMENTOS SERÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO" SIN AUTORIZACIÓN A QUE LAS ABANDONEN.

10. OTRAS CONDICIONES

PARA LA ATENCIÓN CORRECTA Y OPORTUNA DE LIMPIEZA DE ESTOS INMUEBLES DEBERÁN CONSIDERAR, LA CANTIDAD, CALIDAD Y CAPACIDAD SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS CON QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, DICHOS EQUIPOS NO PODRÁN SER RETIRADOS SIN HABER SIDO SUSTITUIDOS ANTES POR OTRO SIMILAR; UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ASIGNADOS AL INMUEBLE DE CANELA 660 O A LA SUBDIRECCIÓN, MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS, SIENDO ÉSTA CONDICIONANTE VALIDA AÚN EN LOS CASOS EN QUE LOS EQUIPOS REQUIERAN ALGUNA REPARACIÓN.

LOS MATERIALES Y UTENSILIOS QUE SEAN PROPORCIONADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DEBERÁN ENCONTRARSE SIEMPRE EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, SI NO FUERA ASÍ, ESTOS DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A INICIATIVA DE LOS PROPIOS ELEMENTOS DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" O REPORTE DEL PERSONAL DE "EL INSTITUTO", Y A SOLICITUD EXPRESA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, DEBERÁ SER SUSTITUIDO EL EQUIPO O UTENSILIO DAÑADO, EN UN LAPSO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y OCHO HORAS.

"EL INSTITUTO" PROPORCIONARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EL ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DEL INMUEBLE, PARA ALBERGAR A SUS ELEMENTOS Y PARA GUARDAR SUS UTENSILIOS, EQUIPOS Y MATERIALES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA CUSTODIA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL CONTROL DE SUS MATERIALES TANTO SANITARIOS COMO HIGIÉNICOS.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

"EL INSTITUTO" PROHÍBE QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, INTRODUZCAN SUS PERTENENCIAS PERSONALES A LAS ÁREAS DE TRABAJO, EFECTÚEN ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN ESTE ANEXO, ORGANICEN O PARTICIPEN EN CUALQUIER CLASE DE VENTAS, RIFAS, TANDAS, ETC.; ASIMISMO, DEBERÁN REGISTRAR DIARIAMENTE EN EL MÓDULO DE VIGILANCIA, LAS PERTENENCIAS PERSONALES QUE INTRODUZCAN A LOS INMUEBLES.

LOS ELEMENTOS DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" QUE SEAN COMISIONADOS EN LOS INMUEBLES, DEBERÁ ACATAR LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

EL ÁREA QUE SERVIRÁ DE CONTRAPARTE A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SERÁ LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL CUARTO PISOLA D-405 PLANTA BAJA, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANELA NO. 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, TELÉFONOS 51 41 03 00, EXTENSIONES 5712Y 5725.

SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO

11.1 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

1. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, REALIZARÁ DE MANERA ALEATORIA REVISIONES DE ASISTENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
2. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DARÁ SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LOS NUMERALES 7.3.1, 7.3.2 Y 7.3.3 DEL PROGRAMA Y RUTINA DE TRABAJO DEL INMUEBLE UBICADO EN CANELA NO. 660 Y 7.3.4. PROGRAMAS Y RUTINAS DE TRABAJO EN MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS.
3. EN LAS MESAS DE TRÁMITE Y ARCHIVOS LA LISTA DE ASISTENCIA SERÁ FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE LA MESA DE TRAMITE O ARCHIVO A EXCEPCIÓN DEL ARCHIVO DENOMINADO "EL COYOL QUE SERÁ VALIDADA POR EL ELEMENTO DE LA POLICÍA AUXILIAR.
4. EN CASO DE TRATARSE DE UN SERVICIO NO DETALLADO Y/O SOLICITADO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" DEBERÁ ENVIAR PARA SU AUTORIZACIÓN LA COTIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS CAMBIOS Y LOS MOTIVOS.

11.2 VALIDACIÓN DEL SERVICIO

1. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A MES VENCIDO, POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL DEL SIGUEINTE MES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.
2. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, REVISARÁ LAS LISTAS DE ASISTENCIA, VALIDARÁ EL SERVICIO PRESTADO, CONTABILIZARÁ LAS JORNADAS LABORALES QUE NO SE CUBRIERON Y EN SU CASO DETERMINARÁ EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A APLICAR EN EL MES REVISADO.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

3. LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, UNA VEZ REALIZADA LA VALIDACIÓN Y CALCULADO LAS PENAS CONVENCIONALES, ENTREGARÁ POR ESCRITO EN UN LAPSO NO MAYOR A 04 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA LA VALIDACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO ASÍ COMO EL CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES.

11. AUTORIZACIONES

PARA TODAS AQUELLAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL ACTUAL ANEXO, SE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, A EFECTO DE ADICIONAR CUALQUIER SERVICIO.

NO.	NOMBRE	CARGO
1	LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
2	C.P. VÍCTOR HERNÁNDEZ RANGEL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
3	ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

12. PENAS CONVENCIONALES

PARA EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", INCUMPLA EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, O BIEN, LOS RESULTADOS DEL SERVICIO SEAN DEFICIENTES, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES, POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE NO SE CUMPLAN, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

NO. CONS.	FALTA	MONTO DE PENALIZACIÓN
01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO CON 5 ELEMENTOS MENOS DE LO CONTRATADO. (POR DÍA)	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR.
02	MÁS DE 27 JORNADAS NO CUBIERTAS EN EL INMUEBLE DE CANELA NÚMERO 660, POR CADA MES	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTAS, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE TODAS LAS JORNADAS FALTANTES EN EL MES. (ADICIONAL A LO APLICADO SEGÚN LOS INCISOS 01, 03, 04 Y 05 DE ESTA CUADRO.
03	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ARCHIVO "EL COYOL" CON DOS ELEMENTOS MENOS DE LO CONTRATADO. (POR DÍA)	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA, SE APLICARÁ EL 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR.

MANTENIMIENTO ROC, S.A. DE C.V.

MÉXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO NO. DEAF/DA/0116/2015

04	DOS FALTAS CONSECUTIVAS EN EL ARCHIVO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA SE APLICARÁ 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR Y SE REALIZARÁ EL DESCUENTO DE LAS JORNADAS QUE CORRESPONDEN AL SUPERVISOR ASIGNADO.
05	DOS FALTAS CONSECUTIVAS EN CUALQUIER MESA DE TRÁMITE	ADEMÁS DEL DESCUENTO POR LA FALTA SE APLICARÁ 5% SOBRE LA SUMA DEL VALOR DE LAS JORNADAS FALTANTES DE CUBRIR Y SE REALIZARÁ EL DESCUENTO DE LAS JORNADAS QUE CORRESPONDEN AL SUPERVISOR ASIGNADO.
06	SUMINISTROS NO ENTREGADOS	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTICULO NO ENTREGADO
07	MAQUINARIA Y EQUIPO NO ENTREGADO	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTICULO NO ENTREGADO
08	MAQUINARIA Y EQUIPO EN CASO DE NO SER POSIBLE EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO ENTREGADO POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (MAQUINARIA Y EQUIPO DESCOMPUESTO O EN MAL ESTADO).	2.5 % DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL ARTÍCULO HASTA SU USO

13. CONDICIONES A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

1. ACEPTACIÓN EXPRESA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SOLICITADA EN EL NUMERAL 9. "POLÍTICAS DE SERVICIO".
2. RELACIÓN DE CLIENTES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO".
3. CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE LOS USUARIOS DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO".
4. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PRODRÁ REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS INMUEBLES, DEBIENDO ENTREGAR; REPORTE DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE DICHA INSPECCIÓN.

ATENTAMENTE

GIOVANNI RENE GUTIERREZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MANTENIMIENTO ROC, S.A DE C.V

JOSÉ MARÍA VÉRTIZ NO. 1205. COL. LETRÁN DEL VALLE. DEL. BENITO JUÁREZ. C.P. 03650. MÉXICO D.F.
TEL: (55)2455-0751/(55)2455-0752. R.F.C. MRO081117GH3